



III SEMINARIO REGIONAL

Derechos humanos, autoritarismo y democracia

Buenos Aires, 18, 19 y 20 de mayo de 2009

ÍNDICE

Informe	3
Objetivos del taller	3
Desarrollo de las actividades	4
Reunión de representantes de sitios institucionales	4
Sesión pública	4
Taller	5
Presentaciones de los sitios	6
Trabajo en grupos	8
Cierre del plenario	9
2da Reunión de representantes de sitios institucionales	9
Exposiciones	11
Exposición de Patricia Valdez	11
Exposición de Víctor Abramovich	14
Instituciones participantes	26
Reseñas de los sitios	27

Informe

III SEMINARIO REGIONAL Derechos humanos, autoritarismo y democracia

Los días 18, 19 y 20 de mayo de 2009 se llevó a cabo el Seminario Regional: “**Derechos Humanos, Autoritarismo y Democracia**. *Los aprendizajes de la lucha por los derechos humanos para intervenir en los problemas del presente*”, en el marco de las actividades que en América Latina desarrolla Memoria Abierta como coordinador regional de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia.

El mismo convocó a representantes de sitios e instituciones del exterior (Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay) y del interior de Argentina (Provincia de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Rosario, La Plata, y Ciudad de Buenos Aires). Constó de una sesión pública y una jornada y media de trabajo donde se abordaron las cuestiones relativas a los sitios y políticas de memoria y su vinculación con los problemas actuales.

Al mismo tiempo el encuentro propició un espacio de diálogo entre las organizaciones de la región que forman parte de la Coalición internacional de Sitios de Conciencia para avanzar en temas institucionales atinentes a ésta y fortalecer el vínculo entre sus miembros.

Objetivos del taller

Este Seminario, el tercero de los que viene desarrollando Memoria Abierta desde 2006¹ como coordinador regional de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, parte de un diagnóstico del escenario actual en relación a las políticas de memoria en los contextos específicos de la región. En nuestros países, nuevos temas en materia de derechos humanos conviven con los del pasado. Lo que plantea, en las nuevas coyunturas regionales, permanentes desafíos para la gestión de los sitios y la promoción de las políticas de memoria.

Las cuestiones relativas a las violaciones a los derechos humanos en el pasado adquieren gran relevancia en el presente y están instaladas, con diverso grado de importancia, en las agendas de los países de la región. Sin embargo, esta realidad no se corresponde con un rechazo del autoritarismo por parte de la población, ni con la conciencia de la necesidad de generar mayores niveles de institucionalidad en sociedades en las que nuevos derechos son hoy vulnerados. Al contrario, de la mano del aumento de los problemas sociales y la profundización de la desigualdad, las demandas que cobran mayor relevancia mediática dejan entrever la persistencia de rezagos autoritarios en

¹ El primer taller “**Uso público de sitios históricos para la transmisión de la memoria**”, de junio 2006, nos permitió profundizar en los temas ineludibles cuando se trata de usar los lugares como punto de partida para ejercicios de memoria: el relato de los sobrevivientes, su participación en estas iniciativas y el rol del Estado, fueron algunos de los aspectos abordados. El segundo, “**Transmisión y cultura política**”, junio 2008, fue diseñado a partir de las preguntas que nos formulamos cuando pensamos sobre la eficacia de nuestros programas educativos. Entonces, analizamos nuestras propias prácticas de transmisión del pasado reciente, entendidas éstas como una contribución para promover el compromiso con el trabajo por una sociedad democrática respetuosa de los derechos de los ciudadanos.

nuestras sociedades. Esto puede verse claramente en los reclamos de mayor seguridad (generalmente desatados a partir de algún crimen que involucra a víctimas de sectores socioeconómicos medios o altos), que frecuentemente se presentan acompañadas del pedido de “mano dura”, de la baja en la edad de imputabilidad de los delitos y, en su extremo, de la discusión sobre la pertinencia de la pena de muerte para resolver los problemas emergentes.²

Las preguntas que orientaron este seminario, entonces, se vincularon con el modo de abordar desde las instituciones los problemas sociales y políticos de la actualidad relacionados con la democracia y los derechos humanos, partiendo del conocimiento, la interpretación y la valorización de la lucha en nuestro pasado reciente. Se trata entonces de debatir de qué modo los sitios de memoria pueden – desde el trabajo cotidiano- provocar reflexiones sobre las problemáticas sociales de la actualidad.

Desarrollo de las actividades

Reunión de representantes de sitios institucionales

(martes 18 de mayo, 14:30 hs. Auditorio CELS)

El día lunes 18 de mayo al mediodía se llevó a cabo una reunión con los representantes de los sitios institucionales de América Latina de la Coalición, donde se presentaron diferentes novedades de cada sitio, se conversó acerca del trabajo regional, las oportunidades existentes y el significado que tienen para América Latina.

Durante el último tramo de la reunión se plantearon temas que hacen a la agenda común de los sitios regionales en el marco de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia.

Sesión pública

(martes 18 de mayo, 18:30 hs., Manzana de las Luces)

La sesión pública reunió alrededor de cien personas en el auditorio de la Manzana de las Luces para escuchar las presentaciones de Patricia Valdez y Víctor Abramovich.³

Patricia Valdez disertó acerca del desafío de los trabajos por la memoria en el presente, en medio de las tensiones que la temática de los derechos humanos provoca en nuestras sociedades. De qué modo conservar lo ganado, cómo garantizar la persistencia de los esfuerzos logrados y avanzar aún más en la profundización de estas tareas, fueron algunas de las preguntas-eje de su presentación. Reflexionó alrededor de los límites de los “dispositivos de la memoria” y los desafíos de las organizaciones frente a los problemas actuales. Ya que la memoria “tiene la función urgente, perentoria, de recordar a los ciudadanos, a los gobiernos y al Estado cuáles son sus prerrogativas y cuáles sus límites”, es necesario hacer comprender que aquello a lo que se alude no es de dominio exclusivo del pasado, y que el alerta ante situaciones de injusticia y de desigualdad en la actualidad deben formar parte de las

² Este pedido de mano dura y pena de muerte como modo posible de solucionar los problemas del presente, va en el sentido opuesto al pedido de juicio y castigo a los culpables de los crímenes cometidos por las dictaduras en nuestro pasado reciente.

³ También estaba anunciada la presencia de Emilio de Ípola, pero este se vio impedido de asistir por razones de salud.

luchas del presente. “Tenemos la urgencia y la responsabilidad de re-pensar nuestra tarea. La memoria de los proyectos de cambio y del hombre nuevo que quisimos construir en nuestros países en las décadas del 60 y 70 y el testimonio de los hombres y mujeres que empeñaron sus propias vidas en esas propuestas, nos invitan a vincular de modo genuino esos hechos del pasado con los problemas actuales de nuestras sociedades. Porque no trabajamos para construir memoriales ni emplazar estatuas congeladas, sino para tener sociedades más igualitarias y más justas”, concluyó. **(Leer completa la *Exposición de Patricia Valdez*)**

Víctor Abramovich, por su parte, destacó la labor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (a 50 años de su creación y 30 de la aprobación de la Convención Americana de Derechos Humanos) la cual –sostuvo– actúa como una caja de resonancia de la situación de los derechos humanos en toda la región. Desde su labor es posible ver de qué modo los viejos problemas de derechos humanos que caracterizaron a las dictaduras y a los procesos de transiciones a las democracias en la región, son todavía problemas no resueltos y conviven con problemáticas nuevas de derechos humanos, hecho que demuestra la complejidad de estos procesos. Plantea que las nuevas demandas en materia de derechos humanos (los derechos de 2º generación, aquellos que demandan por parte del Estado la protección de los derechos de las minorías) no desplazan a los viejos temas de la agenda transicional, sino que obligan a repensar la manera de definir políticas en los procesos de transición o de post transición, lo cual, sostuvo, incluye a las políticas de memoria. “Terminaron las transiciones pero lamentablemente no tenemos democracias consolidadas sino déficits institucionales con procesos, quizá los más graves en todo el mundo, de desigualdad estructural. Es necesario articular entonces las políticas para afrontar el legado del pasado con estas nuevas demandas de reconocimiento de identidad cultural, de reconocimiento de la diversidad de género. Este es uno de los desafíos mayores que tenemos por delante”, finalizó Abramovich. **(Leer completa la *Exposición de Víctor Abramovich*)**.

Al concluir el panel, las preguntas planteadas giraron alrededor del rol del Estado en relación con los derechos humanos y su responsabilidad en la protección de los derechos, más allá del modelo social y económico. Se conversó acerca del papel de la CIDH y la tensión entre autonomía y protección de los derechos dentro de cada contexto, de la responsabilidad de los Estados en relación con los actores no estatales, de la consolidación de las democracias y los procesos de institucionalización que conviven con la violencia institucional, legados de las dictaduras.

Ver las *Exposiciones completas*

Taller

(miércoles 19 y jueves 20 de mayo, salón del Hotel Castelar)

El taller se pensó como un espacio de reflexión y práctica. Partir de las situaciones concretas de gestión de los sitios, sus experiencias y dificultades específicas, para intentar dar respuesta o abordar alguno de esos problemas, con propuestas surgidas a partir del diálogo y la reflexión colectiva.

Participaron del encuentro 22 sitios de 6 países de América del Sur.

Durante la primer parte del taller se solicitó a nueve instituciones que relataran una actividad que hubieran llevado a cabo, en la que se expusieran los logros alcanzados, así como también –y en especial– las dificultades o fracasos. Se les pidió que preferentemente se enfocaran, si los desarrollan,

en aquellos programas que más se vinculan con la transmisión y la vinculación entre pasado y presente.

A partir de las exposiciones se trabajó en grupos bajo la consigna de generar un programa, o una actividad específica que intentara abordar algunas de las situaciones que dentro del grupo se hayan considerado más problemáticas.

Los grupos intercambiaron opiniones y propuestas.

Presentaciones de los sitios

Los expositores aludieron a la situación de contexto en la que cada uno de los grupos trabaja en la actualidad especificando, en cada caso, las dificultades al momento de la transmisión y, fundamentalmente, de la vinculación con los problemas del presente. Los puntos en común que abordaron fueron: las características particulares de las dictaduras, las transiciones a la democracia en los distintos países, las comunidades y los problemas sociales en cada uno de ellos.

Algunas de las presentaciones pusieron mayor énfasis en los problemas que afrontan en la actualidad y comentaron alguna de las dificultades específicas, mientras que otros se desviaron de la consigna inicial y se inclinaron hacia una presentación institucional describiendo las actividades que llevan a cabo. De cualquier modo, las exposiciones permitieron relevar algunas de las complicaciones que enfrentamos los grupos que trabajamos por la memoria en la región.

La primera exposición estuvo a cargo de Viviana Nardoni en representación del Museo de la Memoria de Rosario. Viviana comenzó exponiendo algunos de los dilemas que hoy se le presentan en tanto se encuentran a pocos meses de inaugurar la sede definitiva del museo ubicada en el centro de la ciudad de Rosario, en lo que era el antiguo edificio del Comando del II Cuerpo de Ejército. Actualmente, en ese espacio se ubica un moderno bar de nombre "Rock & Fellers", por lo que su mudanza no pasará desapercibida y los pondrá frente a un gran desafío. Ante esta situación abrieron al taller varios interrogantes que hoy se plantean: ¿A cuántas personas les preocupará hoy lo que nosotros hacemos?, ¿los visitantes salen distintos de nuestros museos respecto de como llegaron? Estas interrogantes señalan la necesidad de afinar nuevas preguntas que nos permitan reflexionar acerca de cómo es posible que nos haya pasado esto. Mencionaron que debemos apuntar a que nuestras acciones convoquen a públicos que hoy no participan de estos debates. "De lo contrario, si siempre vemos las mismas caras en nuestros actos, nada habremos logrado", concluyó.

Posteriormente María Stella Cáceres, directora del Museo de las Memorias, Dictaduras y Derechos Humanos de Paraguay, mencionó las actividades que el museo lleva a cabo. Acerca de las situaciones problemáticas que se les plantean destacó las distintas valoraciones que se pueden percibir por parte de los jóvenes en el interior del país que tienen menos acceso al trabajo que hacen instituciones como la suya, a diferencia de los que viven en Asunción y tienen una mejor condición económica. Por otro lado, mencionó que muchas veces reciben víctimas que quieren dejar objetos, documentos u otros materiales que se relacionan con sus memorias personales y que ellos creen que deben formar parte del museo. Esta situación los introduce en otro dilema: ¿Cómo incluir cada elemento nuevo? ¿Hay que incluirlo todo?.

Germán Vargas y Rosa Villarán de la Puente hablaron en representación del Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita. Hicieron referencia a los numerosos memoriales que se han creado en todo Perú y de cómo esos lugares de memoria se han transformado en espacios provocadores de

discursos. De esta manera, señalan, se reafirma su presencia a través de debates públicos como los que se produjeron tras la donación alemana al gobierno nacional para realizar un Museo de la Memoria o la polémica por la inclusión de más nombres dentro del memorial “El ojo que llora”, entre otros. Sin embargo, la existencia de múltiples espacios de memoria hacen surgir otras interrogantes que vienen de la mano de la competencia de estos por un mismo público.

Juan Maureira y Gabriela Ortiz hablaron acerca de las particularidades del memorial “Paine, un lugar para la memoria”, ubicado en una pequeña ciudad cercana a Santiago de Chile. Allí, el Terrorismo de Estado reconfiguró las relaciones sociales articulándolas a través del miedo y desintegrando el sentido de comunidad. Por ello se plantean como objetivo integrar a la tercera generación (de la que ellos forman parte) a través de las actividades que realizan, como por ejemplo la conformación de una orquesta sinfónica de jóvenes. De esta forma, una de las cuestiones centrales que se le presenta como problemática es, justamente, cómo las nuevas generaciones pueden representar lo no-conocido, o no-vivido.

A continuación Alejandra Oberti, Coordinadora del Archivo Oral de Memoria Abierta, presentó la experiencia de la institución en la capacitación de jóvenes voluntarios para desempeñarse como guías de la exhibición “imágenes para la memoria”. Esta muestra fue realizada por Memoria Abierta al cumplirse 30 años desde el último golpe de Estado e incluye documentos, fotografías, cartas, fragmentos de entrevistas audiovisuales y otros materiales interactivos que permiten múltiples recorridos sobre aquellos años y en las posteriores luchas de los organismos de derechos humanos en búsqueda de memoria, verdad y justicia. Se manifestó la importancia de que los jóvenes asumieran la responsabilidad de la transmisión de lo sucedido y de que se “hagan cargo” de ese rol asumiendo los desafíos que se les plantean en la tarea. Esto los ubica en un lugar de “multiplicadores” frente a sus pares. A la vez, Oberti mencionó que este trabajo les permitió relevar los diversos grados de formación educativa y de conocimiento sobre el tema en los jóvenes, aunque mostró también la complejidad de mantener la continuidad en la vinculación con los guías una vez finalizado el periodo de exhibición.

Maurice Politi e Iván Seixas introdujeron el trabajo que realizan desde el Núcleo Memoria en el Memorial da Resistência, el primer proyecto museológico de Brasil ubicado en el edificio donde funcionaba la policía política de San Pablo (Departamento Estadual de Ordem Política e Social - DEOPS). Tras hablar del proceso que los llevó a impulsar la inauguración del memorial en 2008, presentaron su trabajo en los “Sábados Resistentes”, una actividad educativa en la que reúnen mensualmente a personas de distintas generaciones convocadas a partir de su actitud de “resistencia”. Por ese motivo, la principal pregunta que se formula a los jóvenes que participan de esas actividades es “¿ustedes a qué resisten?”. Una de las dificultades que mencionaron al llevar adelante las reuniones fue: cómo lograr que ese espacio, que para muchas víctimas constituye un lugar de reparación donde brindar testimonio, no inhiba a los jóvenes frente al sufrimiento ajeno.

Luis Alegría habló en representación de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi e hizo alusión a algunas cuestiones centrales de las experiencias de visitas al sitio ubicado donde antiguamente se emplazaba uno de los centros clandestinos de detención, tortura y desaparición más importantes de la dictadura chilena. Hizo un repaso de los distintos momentos de intervención histórica sobre el predio, los recorridos actualmente posibles y las visitas guiadas. Mencionó el desafío que implica construir un relato del parque donde los testimonios de las víctimas o familiares se articulen con la reflexión sobre el período y las actuales violaciones a los derechos humanos.

Finalmente, habló acerca de las resistencias que aun persisten en el sistema escolar donde el tema es considerado como conflictivo y, por lo tanto, eludido.

En representación del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, Virginia Rozza expuso su trabajo desde el área de educación en donde llevan adelante la “Ronda de la Memoria” una actividad de formación docente que se realiza entre los meses de marzo y diciembre. Sin embargo, el eje de su exposición estuvo puesto en el problema más acuciente que tienen actualmente: el futuro del campo La Ribera, un predio donde funcionaba un centro clandestino de detención durante la última dictadura argentina y que, en 1991 por decisión del gobernador Angeloz, fue adaptado para albergar un jardín de infantes, una escuela primaria y otra secundaria. Tras años de reclamo de los organismos de derechos humanos de la zona, durante 2008 se construyeron nuevas escuelas para albergar a los estudiantes de esas instituciones y en diciembre, con la finalización de las clases, el predio fue desalojado. Virginia Rozza mostró un video donde se pudieron observar algunos de los talleres para la comunidad que se están realizando en el lugar y mencionó que en la actualidad está en discusión qué hacer en ese espacio.

Por último, Juan Arcuri, Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia de Chubut, se refirió al proceso de recuperación del edificio donde funcionaba el antiguo aeropuerto de Trelew y donde tuvo lugar el intento de fuga de presos políticos del penal de Rawson en 1972 que culminaría con el fusilamiento de 19 de ellos en la Base Aeronaval Almirante Zar. Ese episodio se hizo conocido como “la masacre de Trelew”. Desde agosto de 2007 el Centro Cultural por la memoria de Trelew funciona en el antiguo aeropuerto que fue abandonado en 1979. Juan Arcuri comentó acerca de las actividades allí desarrolladas y de los desafíos que afrontaban en 2009 a raíz del próximo juzgamiento de los autores de la masacre. En relación a las dificultades para desarrollar su trabajo, recordó que en marzo de 2003 se descubrió que aun se realizaban tareas de espionaje sobre la población civil en la misma Base Aeronaval donde ocurrieron los fusilamientos. El juicio oral y público por este tema también tendrá lugar este año.

A su vez, en las presentaciones de los diferentes grupos se mencionaron a algunas cuestiones comunes: los enclaves autoritarios y la potencialidad autoritaria de las sociedades, el desinterés por parte de la gente; la debilidad de las instituciones, el vínculo conflictivo con el Estado y la política, la dificultad para llegar a los jóvenes, la necesidad de mayor articulación entre iniciativas similares y la resignificación de los espacios en la actualidad, entre otros.

Trabajo en grupos

Los grupos (de entre 7 y 8 personas) debatieron durante la tarde del día miércoles y la mañana del jueves alrededor de alguna de las situaciones planteadas como problemáticas a lo largo de las exposiciones. El objetivo era diseñar una actividad, un programa o, al menos, algunas líneas de trabajo que pudieran ser implementadas en los sitios.

Dos grupos trabajaron con los casos puntuales de “Paine, un lugar para la memoria” (Paine, Chile) y el Campo La Ribera (Córdoba, Argentina) realizando recomendaciones puntuales para el desarrollo de programas en los sitios. Los otros grupos trabajaron sobre la base de propuestas que podrían ser aplicadas en cualquier sitio. Algunos presentaron acciones más concretas y otros marcaron líneas, caminos hacia los cuales ir o metodologías de trabajo.

Entre las de índole más general, las propuestas se orientaron hacia la necesidad de:

- Mejorar la articulación de los trabajos en red dentro de la región.
- Darle mayor difusión al trabajo.
- Abordar los problemas del presente.
- Ir en el camino de la desnaturalización de que hay un “otro desechable”.
- Asumir la responsabilidad social. “Hacerse cargo”.
- Ponerse en el lugar del otro.
- Generar espacios que formulen preguntas y estimulen la participación.
- Relacionarse con otros sitios en otros lugares del mundo, conformar una “red de solidaridades”.
- Generar consensos.

Y se llevarían a cabo mediante actividades concretas como:

- Realizar un relevamiento de las experiencias adquiridas (censo de muestras, de publicaciones, de actividades) que den cuenta de la realidad regional.
- Identificar sitios de memoria y trabajar hacia su señalización.
- Realizar muestras o exhibiciones.
- Desarrollar producciones audiovisuales.
- Analizar el tratamiento de los medios de comunicación.
- Crear una red de formación de “formadores” - multiplicadores.

Cierre del plenario

Se reflexionó acerca de la maduración alcanzada como grupo y en la red, se mencionaron los avances y logros obtenidos. Se planteó que se ha avanzado enormemente y hoy se ven con claridad algunos problemas a abordar: las cuestiones atinentes a la institucionalidad (cuáles son los formatos institucionales posibles, cómo definir claramente los roles, qué pasa con las organizaciones de la sociedad civil), las cuestiones generacionales (más problemáticas a medida que pasa el tiempo, el problema de la educación, cómo representar lo sucedido ante las nuevas miradas) y los problemas de derechos humanos del presente.

El trabajo coordinado en la región permite potenciar estos trabajos desde el intercambio de experiencias y conocimientos, hasta la posibilidad de producción conjunta pasando por el apoyo y la socialización de las herramientas de que se dispone.

2da Reunión de representantes de sitios institucionales (miércoles 18 de mayo, 17: 30 hs. CELS)

Finalizado el encuentro, se realizó una nueva reunión de las organizaciones miembro de la Coalición para discutir cuestiones generales de índole institucional y otras específicas de la región

latinoamericana. Se conversó acerca de las posibilidades de presentación de nuevos proyectos y las perspectivas para el trabajo conjunto.

Exposiciones

Exposición de Patricia Valdez⁴

Mi exposición intenta proponer algunos puntos para pensar en la contribución que desde la memoria podemos hacer a esta relación –que entendemos ineludible- entre derechos humanos y democracia.

La “bandera de los derechos humanos” encabezó muchas de las manifestaciones contra las dictaduras o los regímenes autoritarios. Y detrás de ella se encolumnaron importantes sectores sociales y políticos que compartían los mismos objetivos.

Los derechos humanos jugaron un rol central en las transiciones a las democracias: tanto en las luchas por recobrar las libertades, como en las exigencias que se plantearon hacia los gobiernos constitucionales posteriores que debieron responder a las demandas primeras de verdad, justicia y reparación a las víctimas.

Como es sabido, este proceso ha supuesto décadas de obstinado reclamo, de avances y retrocesos y – si hablamos exclusivamente de la actuación de la justicia- no es aún un tema terminado. La coherencia o la debilidad de las medidas que los gobiernos fueron adoptando tienen directa relación con el nivel de incidencia de los movimientos que encabezaron las demandas, con la calidad de la justicia y con el nivel de amenaza que perciben los miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y en consecuencia, con la capacidad que pongan en juego para ejercer presión cuando se les pide cuentas por sus actos criminales.

La cuestión de los Derechos Humanos está instalada con firmeza en nuestras sociedades: por un lado como problema, pero también por los indudables progresos experimentados. Desde luego estos logros no están consolidados ni son ajenos a severos conflictos.

A medida que el tiempo pasa, se hace crítica la pregunta de:

- cómo conservar lo ganado?
- cómo avanzar para obtener mayores progresos?

Y aquí nos parece que el aporte de la memoria puede resultar muy importante.

Si hemos conseguido que la ESMA –por mencionar sólo un sitio emblemático- sea hoy un lugar que puede ser visitado por el público, queda pendiente asegurar que se convierta en centro de irradiación de memoria sobre lo que ocurrió de un modo elocuente y convocante para los ciudadanos de hoy y del futuro, en especial, para aquellos más distantes de estos temas.

⁴ Patricia Tappatá de Valdez fue Directora de la Comisión de la Verdad para El Salvador; directora del Departamento de Derechos Humanos de la Conferencia Episcopal Peruana, y del Programa de Representatividad Política de la Fundación Poder Ciudadano. Integró el *board* del Instituto para la Democracia en Sudáfrica-IDASA. Es co-fundadora de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú y miembro fundador de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia.

Desde 1995 es miembro de la Comisión Directiva del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). En representación de esta institución integra la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado. Actualmente dirige Memoria Abierta. Es Licenciada en Trabajo Social y realizó su Maestría en Ciencias Sociales en FLACSO-Buenos Aires.

Las cosas pueden ser más graves. Si la sociedad peruana logró y festejó la reciente condena por violaciones a los derechos humanos del ex-presidente Alberto Fujimori, elegido en forma democrática, hay que pensar qué ocurriría en nuestro campo si resulta libre por algún artificio legal o político y es elegido nuevamente presidente de la Nación (hipótesis que muchos analistas políticos peruanos consideran factible).

La memoria como concepto y como dinámica, es compleja. Incluye elementos sociales, políticos, antropológicos, filosóficos, culturales, psicológicos, urbanísticos y arqueológicos entre otros. Acechada por el tiempo y el olvido, tiende a agotarse con cada generación y su naturaleza por tanto, es frágil.

Desde las grandes teorías contemporáneas, la memoria en cuanto aquello que el sujeto percibe y recuerda, es materia de sospecha severa. La razón –que es el instrumento fundamental del discurso de preservación y transmisión de la memoria- no necesariamente se conecta con la subjetividad, la emoción y el afecto del sujeto para garantizar la persistencia de la memoria individual o generacional que asegure su continuidad.

Los monumentos y memoriales no son intangibles. Los desarrollos urbanísticos o los cambios históricos o de organización social y económica de un país, destruyen o minimizan a los monumentos preexistentes para construir las nuevas expresiones del momento. Por tanto los sitios de memoria no tienen garantizados en sí mismos, su persistencia.

Estos elementos, que pueden ser percibidos como obstáculos o también como características propias de los artefactos que posibilitan el recuerdo, nos podrían llevar a afirmar que los logros conseguidos hasta hoy no ofrecen certeza de permanencia en el futuro o que esa garantía es esencialmente incierta.

La manera de disminuir la incertidumbre es entretener una acción coordinada de colectivos de variado origen (familiares, organizaciones no gubernamentales, grupos culturales, sindicales, instituciones territoriales) identificadas por razones múltiples con la preservación de la memoria.

Los estados y los gobiernos -en particular estos últimos- son contingentes. Un gobierno democrático puede ser más o menos refractario al tema de derechos humanos, puede ser incluso adverso o tener una actitud activa pero discrecional y poco participativa.

Sin embargo, no hay que andar demasiado para imaginar que un gobierno dictatorial o autoritario intentará por todos los medios desarticular los esfuerzos, borrar los vestigios y establecer el secreto. Hay múltiples ejemplos de esto: el del ex- presidente Fernando Belaúnde Terry, otro presidente elegido en democracia, que en los inicios de la guerra con Sendero Luminoso, afirmó ante las graves denuncias de Amnistía Internacional que él “arrojaba al tacho de la basura los informes que le llegaban”. O los pactos establecidos entre poderes del Estado, o entre actores políticos, para no abordar algunos temas, o la desesperante pero meditada lentitud de algunos gobiernos para suscribir instrumentos de protección supranacionales.

Los trabajos por la memoria tienen en el presente el desafío de fortalecerse en medio de las tensiones que el tema de los derechos humanos provoca en nuestras sociedades. Pero sin duda, en una especie de inversión dialéctica, la memoria se convierte en una utopía. Porque tiene la función urgente, perentoria de recordar a los ciudadanos, a los gobiernos y al Estado cuáles son sus prerrogativas y cuáles sus límites.

La memoria –a través de una enorme cantidad de medios distintos como los sitios, los monumentos, las marcas urbanas, los testimonios, los actos, los homenajes, los textos, los medios audiovisuales- se

propone decir a los ciudadanos que aquello a lo que alude no es algo que les sucedió sólo a sus antepasados, sino que de la misma manera puede ocurrirles a ellos en el futuro en cualquier ocasión de disidencia. Y que de hecho hoy, les ocurre en la vida cotidiana –por ejemplo en el maltrato policial, en el hacinamiento carcelario o en la pobreza hospitalaria, en las escuelas abandonadas o en la imposibilidad de romper los secretos acerca del modo en que el poder es ejercido cuando los Estados y los gobiernos no son transparentes.

Y al Estado –y sobre todo a los gobiernos- la memoria tendrá que recordarle que no sólo se trata de evitar las formas de violaciones a los derechos humanos que ocurrieron en el pasado, cuando ellos no estaban en el poder, sino de no asumir las de siempre –aquellas silenciadas por la costumbre- como el acceso a la educación, salud, a la justicia, la transparencia, el logro de la institucionalidad, el respeto a la disidencia, en fin, el acceso a una vida con dignidad y derechos.

Sabemos que el Nunca Más, afirmación enérgica que se adoptó y difundió como un compromiso y una aspiración frente a la evidencia del horror, está mostrando no sólo su dificultad sino su imposibilidad en diversos contextos.

Las “banderas de los derechos humanos” no son necesariamente retomadas hoy por otros sectores sociales y políticos como en los momentos decisivos en que hubo que derrotar a las dictaduras. Las luchas son más complejas y no están necesariamente unificadas. Situaciones tan conmovedoras como la persistente violencia social en algunos países que atravesaron estos conflictos –como en El Salvador o Guatemala- o la desaparición sin rastros del testigo Jorge Julio López en Argentina, nos plantean de manera radical los límites de los dispositivos de la memoria. Esta última situación expresa uno de los instrumentos preferidos por quienes reprimen: el uso del terror y la desaparición del “testigo”. Este acto constituye además un mensaje al conjunto de la sociedad: hay que olvidar.

Tenemos la urgencia y la responsabilidad de re-pensar nuestra tarea. La memoria de los proyectos de cambio y del hombre nuevo que quisimos construir en nuestros países en las décadas del 60 y 70 y el testimonio de los hombres y mujeres que empeñaron sus propias vidas en esas propuestas, nos invitan a vincular de modo genuino esos hechos del pasado con los problemas actuales de nuestras sociedades. Porque no trabajamos para construir memoriales ni emplazar estatuas congeladas, sino para tener sociedades más igualitarias y más justas.

“Hicimos memoria desde el mismo momento en que luchábamos para que aparecieran nuestros hijos” dicen las madres de Plaza de Mayo. Y aunque en la inscripción de las demandas, la memoria aparece habitualmente después de verdad, justicia y reparación, es útil destacar esta afirmación.

Porque fueron justamente esos actos o trabajos iniciales por la memoria los que nos proveyeron de una multiplicidad de símbolos y de formas de aproximarse a la sociedad, que están permitiendo pensar los derechos humanos en la actualidad.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009

Exposición de Víctor Abramovich⁵

Buenas noches. Quiero agradecer a Memoria Abierta y a la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia por esta invitación. Me pidieron que haga una exposición sobre la situación de los derechos humanos en América Latina. Me parece que es algo demasiado amplio para poder abordar en esta reunión. Voy simplemente a aprovechar mi participación en el sistema interamericano de derechos humanos (este año, 2009, se cumplen cincuenta años de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁶ y treinta años de la aprobación de la Convención Americana de Derechos Humanos⁷, que es el tratado esencial sobre derechos civiles y políticos en el continente), para hacer un repaso descriptivo de algunos de los temas que ocuparon la atención del sistema en estos años. Me parece que es importante este punto de vista, que implica por un lado una limitación en el diagnóstico, pero por otro lado una cierta potencialidad porque ese sistema interamericano (la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁸) funcionaron en los períodos de las dictaduras, en las transiciones y en la actualidad como una suerte de espejo de la

⁵ Víctor Abramovich, primer Vicepresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Es abogado egresado en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y tiene una maestría en derecho internacional (American University de Washington, D.C). Fue Director Ejecutivo del Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina (CELS). Actualmente se desempeña como profesor de protección internacional de derechos humanos en la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) y como Director de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLA). Es profesor visitante de American University, de la Universidad Nacional de Chile, y de la Universidad Andina "Simón Bolívar" de Ecuador entre otras.

⁶ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es una de las dos entidades del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en las Américas. Tiene su sede en Washington, D.C. La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y que actúa en representación de todos los países miembros de la OEA. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal, que no representan a ningún país en particular y que son elegidos por la Asamblea General. Ya en 1961 la CIDH comenzó a realizar visitas *in loco* para observar la situación general de los derechos humanos en un país, o para investigar una situación particular. Desde entonces ha realizado 69 visitas a 23 países miembros. Con respecto a sus observaciones de tipo general sobre la situación en un país, la CIDH publica informes especiales, habiendo publicado hasta la fecha 44 de ellos. Desde 1965 la CIDH fue autorizada expresamente a recibir y procesar denuncias o peticiones sobre casos individuales en los cuales se alegaban violaciones a los derechos humanos. Los informes finales publicados en relación con estos casos pueden encontrarse en los informes anuales de la Comisión o por país.

⁷ La Convención Americana sobre Derechos Humanos (también llamada Pacto de San José de Costa Rica) fue suscrita, tras la Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos, el 22 de noviembre de 1969 en la ciudad de San José de Costa Rica y entró en vigencia el 18 de julio de 1978. Es una de las bases del sistema interamericano de protección de derechos humanos. Los Estados partes en esta Convención se "comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna". Si el ejercicio de tales derechos y libertades no estuviere ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados partes están obligados a adoptar medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacerlos efectivos. Como medios de protección de los derechos y libertades, establece dos órganos para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de la Convención: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

⁸ La Corte Interamericana de Derechos Humanos es la otra entidad que conforma el sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en las Américas. Tiene su sede en San José de Costa Rica y es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979. Está formada por juristas de la más alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos elegidos a título personal.

situación de derechos humanos en la región. Fueron una suerte de caja de resonancia de los problemas de derechos humanos.

Muchas de las cuestiones que fueron planteadas por Patricia Valdez, siguen estando presentes en la agenda del sistema. Quizá una de las primeras conclusiones a las que uno podría arribar es que los problemas de derechos humanos que caracterizaron los procesos de transición a la democracia en gran parte de los países de la región son todavía problemas no resueltos. Son temas abiertos. Conviven, sin ser desplazados, con nuevas problemáticas de derechos humanos. Esto muestra la complejidad de este proceso: nuevas problemáticas, nuevos actores, nuevas demandas conviviendo, impactando e incidiendo sobre la forma de discutir los viejos y clásicos temas de derechos humanos.

Si uno piensa el proceso o el ciclo histórico del funcionamiento del sistema interamericano se pueden considerar tres grandes etapas. La primera se relaciona con las dictaduras en Sudamérica y los conflictos armados internos en Centroamérica; la segunda con las transiciones a la democracia luego de esos períodos de crímenes atroces y violaciones masivas de derechos humanos; la tercera es la etapa actual, el fin de las transiciones, el afianzamiento de sistemas democráticos que tienen serias limitaciones institucionales y conflictos sociales. Veamos más en detalle esta secuencia y los temas que ocuparon la atención del sistema en cada etapa.

La primera etapa en el funcionamiento del sistema tiene que ver con el enfrentamiento a las dictaduras, a los sistemas de terrorismo de Estado en los países del Cono Sur, a la violencia masiva y sistemática en el marco de los conflictos armados internos (por ejemplo en Centroamérica, El Salvador o Guatemala). En esta etapa el rol de las organizaciones de derechos humanos, de las organizaciones de víctimas y también de los órganos de protección internacional de derechos humanos, es un rol de resistencia, de impugnación, de documentación, de denuncia.

Aquí⁹ están presentes las Madres de Plaza de Mayo. Siempre cuando hablamos del sistema interamericano cuento la denuncia que presentó Carmen Lapacó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en plena dictadura, denunciando los hechos y pidiendo la averiguación del paradero de su hija. Fue de las primeras acciones urgentes de denuncia internacional.

Hay una segunda etapa, posterior a este período de violencia política, que es el momento de las transiciones a la democracia en la región. Aquí el rol del sistema cambia, porque ya no se enfrentan sistemas de terrorismo de Estado, se observan y fiscalizan gobiernos democráticos, que surgen de la voluntad popular, que actúan en un contexto de reglas constitucionales y con una esfera pública abierta y activa. Pero por supuesto que ciertos temas siguen pendientes. En los primeros años de las transiciones siguen existiendo actores que vetan los procesos de investigación de los crímenes, que resguardan los espacios de impunidad. Los militares siguen teniendo una cierta función de tutoría sobre los procesos democráticos, el caso chileno es un ejemplo paradigmático en este sentido. En este período, la función de protección de la Comisión y de la Corte pasa por un lado por el tratamiento del legado de esas dictaduras. Qué hacer con los crímenes aberrantes y atroces cometidos durante los sistemas de terrorismo de Estado. El debate sobre justicia, sobre verdad, sobre memoria, sobre reparación. Yo diría que comienza con las transiciones, pero finalizadas éstas, el tema del legado del pasado sigue abierto. La idea de esta reunión, la discusión sobre políticas de memoria en el día de hoy, en este momento histórico en América Latina, muestra que este legado de las dictaduras, que constituyó la agenda central durante las transiciones, sigue abierto. Hay algunos avances fundamentales en varios países de la región. En muchos de ellos se superó la discusión jurídica sobre

⁹ En referencia al auditorio de la Manzana de las Luces.

la validez de las amnistías. En Argentina, en Chile, en Perú avanza el proceso de juzgamiento de graves violaciones a los derechos humanos. Se dejaron atrás normas de amnistía usando estándares internacionales de derechos humanos, pero con una fuerte presencia y demanda de las víctimas, y ahora se está en la fase de implementación de los juicios. Por otro lado, en otros países, el debate todavía está abierto. Pensemos en Uruguay, en Brasil, donde todavía hay debates jurídicos y políticos sobre los resquicios de la legislación de amnistía, y donde se está pensando en qué medida se puede lograr avanzar en ciertos espacios con el derecho a la verdad, con las políticas de memoria y de reparación. Otros países de la región, por ejemplo Guatemala, en donde no hubo leyes de amnistía que cerraran la investigación de crímenes de lesa humanidad, sufren una especie de impunidad administrativa. Una suerte de impunidad burocrática en donde no avanzan los procesos judiciales, en donde el sistema penal no reacciona frente a las demandas de justicia. Entonces, el primer tema en la agenda transicional, el juzgamiento del pasado, las políticas de memoria, verdad y justicia, sigue todavía abierto con diferentes ritmos de evolución en los distintos países de la región.

Hubo otra cuestión importante en ese período de las transiciones : cómo dismantelar el legado de las dictaduras en las instituciones democráticas. Sabemos que en la Argentina, el 10 de diciembre de 1983 comenzó formalmente a funcionar un gobierno democrático, pero el legado de las dictaduras en las instituciones democráticas sobrevivió a aquel día y aún hoy puede rastrearse en algunas prácticas y reacciones de las agencias del Estado. Algunas de las prácticas de la dictadura siguieron afectando distintos ámbitos del gobierno. El dismantelamiento del legado de las dictaduras está presente, por ejemplo, en las discusiones sobre el alcance de la justicia penal militar en varios países de la región; en las discusiones sobre los límites a la posibilidad de los gobiernos de establecer estados de excepción, estados de sitio, y de suspender garantías constitucionales; en la necesidad de garantizar ciertos mecanismos judiciales urgentes para la tutela de derechos fundamentales y el acceso a la justicia, la discusión sobre el alcance del recurso de *habeas corpus*¹⁰. Estos fueron temas básicos de esos períodos. La Corte Interamericana emitió dos opiniones consultivas sobre los límites de los estados de excepción y sobre la imposibilidad de limitar el *habeas corpus* en los estados de excepción. Tenía en mente lo que había ocurrido en las dictaduras, pero estaba fijando reglas para las nacientes democracias americanas. Pues dismantelar el legado de las dictaduras, implicaba precisamente contribuir a fortalecer la institucionalidad democrática, ayudar a construir una nueva institucionalidad basada en el respeto de los derechos, en la idea de que el Estado responde por sus actos y que nadie está por encima de la ley. Muchas instituciones democráticas arrastraban prácticas de violencia institucional incluso desde períodos anteriores a las dictaduras, y continuaron ejerciéndolas con posterioridad a estas. Prácticas rediseñadas, resignificadas durante las dictaduras, pero que tienen su antecedente, su origen, antes de los períodos de terrorismo de Estado. Pienso por ejemplo en prácticas, muy arraigadas en gran parte de los países de la región, de violencia policial. Problemas que en la región se han vuelto estructurales: la brutalidad policial, la violencia en los sistemas carcelarios.

Para completar la descripción de esta agenda propia del período de las transiciones, agregaría el tema de la igualdad ante la ley. En esta segunda etapa del sistema interamericano, la Comisión y la Corte

10 *Hábeas Corpus* es un recurso jurídico consistente en hacer una presentación ante un juez cuando un ciudadano es detenido. El juez debe localizar a la persona detenida (averiguar qué fuerza la detuvo y dónde se encuentra), debe establecer si la detención es legal o ilegal y si debe continuar o concluir. Durante el período del terrorismo estatal la inmensa mayoría de los *hábeas corpus* presentados en favor de las personas detenidas-desaparecidas eran "rechazados". Así, sus familiares no obtenían ningún tipo de respuesta por parte del Estado.

comienzan a estudiar demandas de igualdad en un sentido formal, que podríamos denominar demandas de igualdad de primera generación. Son demandas de igualdad básica ante la ley, que buscan eliminar privilegios irrazonables para ciertas personas, o la segregación y la discriminación directa en perjuicio de alguien. Una de las primeras cuestiones vinculadas al principio de igualdad que llegan al sistema interamericano en los primeros años de la transición democrática, tiene que ver con normas que segregaban, que discriminaban en función del sexo, en función del origen nacional, en función del origen étnico o racial. Algunas cuestiones paradigmáticas de este tipo de demandas de igualdad tienen que ver, por ejemplo, con la justicia penal militar: cómo evitar privilegios indebidos a favor de determinadas personas, ciertos fueros personales, que implicaban al mismo tiempo, la discriminación en perjuicio de las víctimas de violaciones a los derechos humanos por agentes públicos. Otro tipo de demandas de esa época son las de las mujeres por lograr igualdad ante la ley, por ejemplo en el ejercicio de derechos políticos, pero también en el ejercicio de derechos civiles. En la década del ochenta y del noventa, gran parte de las demandas por la igualdad de género que llegaron al sistema interamericano eran demandas de primera generación, es decir, no buscaban protección especial, sino mínimos principios de igualdad entre hombres y mujeres. Un caso paradigmático es el caso de María Eugenia Morales de Sierra contra Guatemala, donde básicamente lo que se discute es en qué medida el código civil de Guatemala, que establecía que la mujer casada debía tener autorización del marido para trabajar fuera de su casa, violaba o no la Constitución de ese país y el derecho internacional. Uno podría decir que es una locura que se plantee una discusión de este tipo, pero lo cierto es que en muchos códigos civiles de la región, todavía se establecen desigualdades de derecho entre hombres y mujeres, e incluso reconocen a las mujeres casadas la situación o el estatus de las personas con discapacidades o incapacidades jurídicas. Entonces, esta era una demanda de igualdad ante la ley básica, pero que tenía que ver también con la construcción de ciudadanía y con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Estas demandas de igualdad lo que planteaban era la necesidad de un Estado que fuera ciego ante ciertas diferencias. Que no discriminara, que tratara igual a todas las personas con independencia de su sexo, de su raza, de su origen nacional. Un Estado neutral.

Como decía, este proceso de transición a la democracia se podría decir que concluyó históricamente, pero no trajo consigo democracias consolidadas. Hoy, el escenario regional es un escenario de democracias deficitarias donde hay algunos activos institucionales importantes que se han alcanzado: sistemas electorales que funcionan, con déficit pero funcionan; sistemas de administración de justicia que tienen problemas y debilidades, pero que no son los sistemas absolutamente dependientes o parciales de los períodos dictatoriales; y amplio reconocimiento de la libertad de prensa y de la libertad de expresión. Pero, al mismo tiempo, algunos déficit de esta democracia aún son importantes. Alguno de los temas que se planteaban como problemas de debilidad institucional en las transiciones siguen todavía como temas de la democracia en la actualidad: violencia policial, violencia carcelaria. Estamos entonces en un tercer período, el fin de las transiciones, y el escenario de democracias limitadas en sus capacidades de proteger los derechos de las personas.

En este escenario empiezan a llegar al sistema otras demandas de igualdad más complejas, que yo diría que son demandas de segunda generación. Están relacionadas con los déficit más importantes de las democracias latinoamericanas: el alto nivel de exclusión social y las situaciones de desigualdad estructural. No sólo la desigualdad jurídica, la desigualdad ante la ley de una persona frente a otra, sino la situación de grupos, de colectivos o de sectores sociales que padecen procesos históricos y estructurales de desigualdad social. Aquí ya no se reclama que las personas sean tratadas como iguales, sino que se demanda que el Estado abandone de alguna manera la neutralidad, que realice

una acción de protección especial para con estos sectores. No demandan un Estado ciego a las diferencias sino un Estado que reconozca que ciertas situaciones son diferentes, que hay grupos que son subordinados por otros y que por lo tanto, tome partido en la defensa y la protección de esos grupos. No hablamos ya de iguales derechos para todos, sino de algo más. De ciertos derechos especiales para ciertos grupos o sectores de la población que resultan indispensables para asegurar un piso común de ciudadanía. Yo llamo a esto demanda de igualdad de segunda generación porque son demandas que traen consigo una discusión sobre el modelo de Estado que requiere la tutela de derechos humanos en democracia. Un ejemplo de demandas de segunda generación, en materia de los derechos de las mujeres, son las demandas vinculadas con la responsabilización del Estado por prácticas estructurales de violencia contra las mujeres. Ya no se demanda del Estado que mantenga derechos iguales para todos, sino que frente a ciertas situaciones estructurales de violencia, aún cuando esa violencia provenga de particulares, no de actores estatales, el Estado tome partido y adopte políticas activas de tutela o de protección. Actúe con debida diligencia para evitar y en su caso remediar situaciones extendidas de violencia que afectan a un sector determinado de la población, por ejemplo las mujeres. Hay varios casos en el sistema interamericano en donde se responsabiliza a los Estados, no porque sus policías hayan cometido violaciones del derecho a la vida o a la integridad física, sino porque las instancias del Estado no protegieron adecuadamente a ciertos grupos o colectivos. No previnieron prácticas de violencia estructurales, incluso por parte de actores particulares.

Otra expresión de estas demandas de igualdad de segunda generación, son las demandas de los pueblos indígenas, las comunidades negras, y ciertas minorías de América Latina. Son demandas que parten de la necesidad de que el Estado no sea ciego a las diferencias, sino que reconozca diferencias culturales y sociales. No son demandas individuales, son demandas colectivas y obligan al Estado a reconocer ámbitos de decisión autónoma para los grupos, derechos especiales o diferenciados para ciertos grupos. Implican el reconocimiento de una cierta autonomía, por ejemplo las demandas de autogobierno indígena, las demandas del reconocimiento de la propiedad comunitaria de los territorios y recursos naturales, las demandas de reconocimientos de las formas culturales de participación en la esfera política. Me parece que este tipo de demandas de igualdad le suma complejidad a la discusión sobre derechos humanos en la región. Porque básicamente implica mirar el principio de igualdad ya no como un derecho civil, que le impone límites al Estado, que le impone no discriminar, sino como un derecho social que obliga al Estado a tomar partido, a adoptar políticas activas de protección, a reconocer derechos de grupos. Esto trae consecuencias importantes que transforman, por un lado a la comunidad de los derechos humanos de la región, lo que piensan y lo que hacen los distintos actores sociales que trabajan con los derechos humanos, y también transforma la noción de derechos humanos y el rol del Estado como garante de estos derechos.

Es posible enumerar algunas consecuencias de estas demandas de igualdad estructural que marcan esta transformación a la que aludía. Primero, creo que requiere un modelo de Estado determinado. Yo dudaría en afirmar que los derechos humanos requieren un modelo de desarrollo económico y social determinado, pero sin duda la noción de derechos humanos como hoy se la conoce demanda un modelo de Estado, que no es un Estado neutral, ciego a las diferencias, sino que es un Estado que toma partido, que tiene que adoptar acciones afirmativas, acciones positivas para proteger a grupos o a sectores sociales que están en desventaja para ejercer sus derechos, que son sojuzgados o subordinados por otros grupos. Los derechos humanos conducen a la responsabilización del Estado, pero no dicen nada sobre cómo los estados garantizan estos derechos. Hay vías distintas para hacerlo. El Estado puede regular, puede fijar marcos, lo que no puede es quedarse sin actuar. Y la falta de

acción, como lo muestra el caso de violencia familiar al que me refería, puede generar responsabilidades del Estado para con estos actos, no sólo a nivel interno, sino también a nivel internacional.

La segunda cuestión que me parece importante, es que comienza a ser más problemático el rol del Estado y de los actores estatales. El discurso de los derechos humanos, en parte porque surge de la resistencia al terrorismo de Estado y a las dictaduras, es un discurso que hace eje siempre en el Estado. El Estado es una especie de Dr. Jekyll y Mr. Hyde, tiene dos caras. Es el que viola y es el que garantiza estos derechos. Pero en los últimos tiempos, y sobretodo a partir de las demandas de grupos, de las demandas colectivas, se le exige al Estado no sólo que se limite y que no viole derechos, que no mate, que no detenga ilegalmente, que no confisque, sino que además proteja frente a actores enfrentados, que proteja la vida, la integridad, la propiedad colectiva. Este es un tema complejo porque implica comenzar a extender cada vez más el ámbito de responsabilidad estatal. Y aquí se puede discutir hasta dónde el Estado puede ser responsable por no proteger frente a actores enfrentados. Algunos plantean que es momento también de discutir en qué medida la noción de derechos humanos, o ciertos aspectos de esta noción, se aplican a actores no estatales. Es un tema de profundo debate y discusión, pero que muestra de alguna manera los límites de esta visión del Estado como el único actor, o como el actor central del discurso de los derechos humanos. Hay otros actores, por ejemplo la mayoría de los casos de muertes de periodistas en la región no provienen de asesinatos cometidos por el Estado sino del crimen organizado. Matan periodistas por su labor de periodistas. Por ejemplo periodistas que están investigando mafias o el narcotráfico en México y en Guatemala son muertos por actores no estatales ¿Hasta dónde llega entonces la noción de derechos humanos para la responsabilización del Estado en relación con este tipo de crímenes?

Un tercer elemento que me parece también importante es que este tipo de demandas de segunda generación, o sea la demanda de igualdad que obliga a la protección de grupos subordinados, trae consigo una alteración de la noción de víctima. ¿Quiénes son las víctimas? En los procesos de resistencia a las dictaduras, e incluso en las transiciones, los derechos humanos se concebían fundamentalmente como derechos individuales y las víctimas como víctimas individuales. Pero comienzan a aparecer, junto con los derechos individuales, las demandas por los derechos de grupos, los derechos colectivos. Este es un paso fundamental para lograr tutelar derechos de ciertos grupos sociales que actúan de manera colectiva, podemos pensar en los pueblos indígenas o en las comunidades afro americanas. Pero al mismo tiempo esto puede acarrear tensión. ¿En qué medida estos derechos de grupo pueden colisionar con derechos individuales? Gran parte del debate, por ejemplo en la región andina con las últimas reformas constitucionales de Ecuador y Bolivia, pasa por definir hasta dónde el Estado nacional reconoce ciertos derechos especiales de grupos o colectivos (la jurisdicción indígena por ejemplo) y qué derechos individuales garantiza frente a su potencial violación por estos grupos ejerciendo funciones de autogobierno. Entonces, el reconocimiento de derechos de grupos es una transformación profunda del campo de los derechos humanos, en el sentido de que muchas veces derechos colectivos pueden entrar en colisión con derechos individuales. Por lo demás, las demandas fuertes de identidad de los grupos, que son indispensables para darle vitalidad al ejercicio de derechos colectivos, pueden conducir en ocasiones a la segmentación de los movimientos sociales y políticos. Esta segmentación que es funcional para destacar las diferencias antes acalladas, puede debilitar a esos movimientos, o limitar la posibilidad de construir colectivos más amplios y diversos que tengan la capacidad de impulsar otras transformaciones o demandas de transformación más profundas, incluso promover cambios redistributivos más profundos en una sociedad, que vayan más allá del reconocimiento de derechos

especiales para ciertos grupos. Hay experiencias en contrario, como el proceso social reciente en Bolivia, donde la demanda de los pueblos indígenas se inserta en un movimiento más amplio que incluye actores muy diversos y logra acceder al gobierno del Estado nacional. Pero también hay ejemplos no tan buenos, de segmentación y de debilitamiento de otras identidades más generales, en donde la identidad grupal funciona como un tope o como una valla.

La última cuestión importante. En la medida en que estas demandas de igualdad de segunda generación obligan al Estado ya no a asumir un rol de no discriminación, de no injerencia, sino a una función de protección efectiva, los derechos humanos empiezan a definirse ya no tanto en la denuncia, en la fiscalización o el control (por supuesto que eso sigue siendo importante), sino en el plano de las políticas públicas. Los derechos humanos ya no son sólo un límite que le dice al Estado lo que no debe hacer, sino que le impone ciertas líneas de acción, ciertas cosas que debe hacer para tutelar los derechos. Entonces el eje comienza a cambiar y vemos como muchas organizaciones de derechos humanos en la región, al mismo tiempo que muchas instancias de protección de estos derechos, empiezan a poner la mirada, el acento, en las políticas públicas del Estado. Paralelamente los propios Estados en democracia comienzan a crear, hacia el interior del Estado, agencias especializadas en definir políticas públicas de derechos humanos (secretarías, defensorías, oficinas con competencias en este asunto). El Estado se apropia del discurso y lo sostiene como punto de referencia de algunas de sus acciones. Y este es un nuevo factor fundamental para los debates sobre derechos humanos. Estos debates ya no se construyen sólo enfrentados al Estado (hay todavía situaciones que requieren denuncia y fiscalización) sino también en diálogo con el Estado. Esta doble cara del Estado se hace evidente.

En conclusión, en esta tercera etapa del desarrollo del sistema interamericano, las demandas de igualdad sustantiva o de segunda generación, conllevan cambios profundos en la agenda y en las discusiones conceptuales; la discusión sobre el modelo de Estado, el Estado que toma partido; el tema de la protección frente a actores no estatales, la discusión acerca de si sólo el Estado viola derechos humanos; el tema de los derechos de grupo, de los derechos colectivos; y la última cuestión, el debate de los derechos humanos vinculado con las discusiones de políticas de Estado.

Es importante plantear que estas demandas de igualdad de segunda generación, no reemplazan a las demandas de igualdad de primera generación. Así como los nuevos temas de los derechos sociales y los derechos culturales no desplazan a los viejos temas de la agenda transicional, y por eso estamos hoy aquí reunidos para discutir políticas de memoria. Estas demandas de igualdad de grupos no sólo no desplazan los viejos temas, sino que obligan a repensar la manera de definir políticas en los procesos de transición o de post transición. No es lo mismo la discusión de políticas de memoria o la discusión de políticas de reparación a partir del reconocimiento de estas demandas de identidad cultural. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en las demandas sobre políticas de reparación que en este momento se están dando en Perú, en Guatemala o en Colombia. Porque además de las reparaciones a las víctimas individuales en estos procesos aparece, de manera muy fuerte, la reivindicación reparatoria de los grupos afectados y la necesidad de pensar en el impacto diferencial de la violencia estatal sobre ciertos grupos. Hoy en Colombia, en Perú, uno de los ejes centrales de los debates sobre reparación son estas políticas de reparación colectivas o comunitarias. Cómo reparar a ciertos colectivos por formas particulares de violencia que los afectaron, violencia no sólo sobre los cuerpos de las víctimas sino también sobre prácticas y tradiciones culturales. Estas demandas emparentan derechos civiles con derechos sociales. Estos son elementos nuevos que obligan a repensar las políticas de reparación. Por supuesto que esto también incluye a las políticas de memoria. Es

imposible pensar hoy políticas de memoria sin recoger las demandas de ciertas memorias colectivas para insertarse en las políticas públicas de memoria de los Estados. También forma parte del debate el cómo recuperar las memorias de ciertos grupos que sufrieron impactos diferenciados del terrorismo de Estado, de los conflictos armados internos, y cómo representar o incluir a esas memorias en las políticas públicas de memoria de un Estado Nacional. Este tipo de problemas muestra la complejidad que ha alcanzado el debate sobre los derechos humanos en la región en esta tercera etapa posterior a las transiciones, pero que recoge y define bajo otros parámetros muchos de los temas pendientes de las transiciones. Terminaron las transiciones pero lamentablemente no tenemos democracias consolidadas sino déficit institucionales con desigualdad social estructural y profunda. Es necesario articular entonces las políticas para afrontar el legado del pasado con estas nuevas demandas de reconocimiento de identidad cultural, de reconocimiento de la diversidad de género, con los derechos especiales de grupos subordinados o excluidos. Este es uno de los desafíos mayores que tenemos por delante.

Respuestas a las Preguntas

La demanda de protección activa implica en cierta medida un modelo de Estado. El modelo de Estado del liberalismo clásico, que es básicamente el esquema conceptual que cobijó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, planteaba un Estado neutral frente a la desigualdad. La idea era que no discriminara, el Estado debía ser ciego a las diferencias e intervenir sólo para evitar las desigualdades de cuna. Esta ceguera se expresa por ejemplo con los exámenes de ingreso a las universidades, donde no se puede saber el sexo o la raza del que está haciendo la prueba. Ahora las demandas de igualdad, sobre todo desde fines de los ochenta y los noventa, implican a un Estado no neutral. La acción afirmativa. El cupo en la educación o en la política. Yo creo que al mismo tiempo esta concepción entiende la responsabilidad del Estado frente a la acción de actores no estatales. No sólo el estado viola cuando interfiere sino también cuando no protege. Cuando no protege en el caso de violencia familiar, cuando no protege a pueblos indígenas frente prácticas de violencia de actores no estatales.

Me parece que las demandas de igualdad, que hoy ocupan un espacio central en las discusiones de derechos humanos demandan un modelo de Estado, pero no estoy seguro de que demanden un modelo de desarrollo económico y social. Pero es un debate que está abierto. Sin duda, si un Estado asume que es un Estado social de derecho en su Constitución está dando también una discusión sobre un modelo de desarrollo. Pero por lo general la noción de derechos humanos, que pretende ser universal, se puede en teoría aplicar en distintos sistemas económicos y sociales, no podría ser llevada al extremo de obligar a un modelo determinado de desarrollo económico y social, pues esto le pondría un alcance muy limitado. Para adherir a la idea de los derechos humanos se estaría obligado a adherir a un modelo de desarrollo determinado. Por el contrario creo que Estados con diferentes grados de intervención en la economía pueden garantizar los derechos humanos básicos. En todo caso siempre van a ser responsables por el resultado de los procesos que emprendan. El Estado puede regular el mercado de distintas maneras, puede reconocer márgenes diferentes al mercado, lo que está haciendo el discurso de los derechos humanos es responsabilizarlo de los resultados de sus variadas estrategias de desarrollo, hacerlo responder por la exclusión y la desigualdad resultante, cualquiera sea el camino que decida recorrer. Es un tema muy complejo. Algunos sostienen que los derechos humanos requieren también un determinado modelo de desarrollo, que es incompatible

con el capitalismo o con el libre mercado o con el libre comercio entre naciones. Pero si uno lo piensa en sus orígenes, la Declaración Universal y los Pactos de Naciones Unidas se dieron en la postguerra y luego en medio de la “guerra fría” con el consentimiento de sistemas políticos y económicos diversos. Incluso durante las dictaduras militares de la región, hemos experimentado la extraña alianza que se dio entre grupos liberales del Norte y grupos de izquierda en el Sur, que tenían en común la defensa de la vida, el rechazo a la tortura, el respeto de la libertad de prensa y el reclamo de derechos electorales y de participación política. Hay dentro de los grupos liberales sectores que apoyan la noción de derechos humanos pero que tienen otra concepción acerca del rol del Estado en la economía.

Otra persona planteaba el tema de la incomodidad de algunos Estados en relación a las críticas de la Comisión y de la Corte interamericana sobre la situación de los derechos humanos en esos países. Yo creo que no es nuevo esto. Si uno mira la historia siempre los Estados se sintieron incómodos con el escrutinio que hacen los órganos internacionales de derechos humanos. Ahora, muchos países de la región firmaron los tratados de derechos humanos, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en las transiciones a la democracia. Y la firma de estos tratados y la aceptación de jurisdicción internacional fueron parte de las políticas de la transición. En la Argentina, Alfonsín firma la Convención Americana y acepta la jurisdicción de la Corte en 1984, Uruguay en 1985, Chile en 1990, durante la transición. Y hay cierto acuerdo a nivel político. Gobiernos posteriores ratificaron esos acuerdos y mantuvieron, a los países en este sistema internacional. En el Perú, después de Fujimori, una de las primeras decisiones de la transición de Paniagua y de Toledo es volver al sistema Interamericano de Derechos Humanos. Me parece que la lógica de esta decisión en los procesos transicionales es dar un mensaje político de que se pretende evitar retrocesos autoritarios. Se admite una instancia de protección por encima del Estado, porque se piensa que el Estado tiene una tendencia a la regresión autoritaria, todavía es posible una vuelta al pasado. Algunos constitucionalistas hablan de las Constituciones equivalen al acto de “atarse al mástil”, la idea de Ulises que se ata al mástil para resistir el canto de las sirenas. Bueno, en cierta medida, las democracias de la región se ataron al mástil de la protección internacional, se autolimitaron, para evitar las regresiones autoritarias. Pero esta decisión que tiene un sentido político, también tiene un costo. Porque cuando uno se ata al mástil de la protección internacional está, de alguna manera, limitando su soberanía. Está permitiendo que ciertos temas internos se vuelvan un asunto a ser mirado por la comunidad internacional. Aquí es donde aparece la tensión. Un Estado, aún cuando formalmente haya adoptado la decisión de aprobar la Convención y aceptar la jurisdicción internacional, no siempre está cómodo cuando resulta observado en temas que considera que son propios de su ámbito de decisión. Es como si los Estados reclamaron una suerte de intimidación frente a la comunidad internacional en ciertos asuntos, pese a que previamente decidieron resignar parte de esa intimidación al aprobar esos pactos y tratados. A esto se suma que al mismo tiempo, la Comisión y la Corte han cometido errores también. Y estos errores se pagan caros. Algunos mencionaban el caso del “Ojo que Lloró”. Fue polémica la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en un caso contra el Perú, de imponer al Estado peruano como medida de reparación una modificación del monumento para insertar allí los nombres de personas víctimas de la masacre en el penal de Castro Castro, y esto generó polémica pues las víctimas del caso eran también victimarios de algunas de las víctimas que figuraban en el monumento. Sin duda fue un error, porque una cosa es la limitación de soberanía que implica la adhesión al sistema Internacional, y otras los márgenes concretos que debe tener cada Estado para definir sus propias políticas públicas en temas espinosos

como este. Las instancias internacionales de derechos humanos deben reconocer que ocupan un rol subsidiario de la protección interna, y que hay temas y sobre todo políticas que deben seguir siendo definidas a nivel nacional y no en el plano internacional.

Entonces yo creo que hay una combinación de factores y el sistema interamericano es relativamente reciente. Yo señalaba que cincuenta años tiene la Comisión, treinta años tiene la Corte. Pero por ejemplo, los países grandes de América Latina, México y Brasil, aceptan la jurisdicción de la Corte Interamericana recién en 1998. México y Brasil tienen una tradición muy fuerte de actuar de una manera refractaria ante cualquier forma de escrutinio internacional. Tienen sistemas políticos muy cerrados y no admiten la mirada internacional. En este momento en Brasil, el sistema interamericano esta tramitando algunos casos de repercusión pública, por ejemplo el caso de la masacre de la guerrilla de Araguayas. Se discute, por ejemplo, la compatibilidad de la ley de amnistía brasileña con la Convención Americana. Es un tema complejo, porque gran parte del sistema político brasileño, incluso los sectores progresistas y gran parte del sistema judicial, consideran que esta no es una cuestión que tenga que ser ventilada por fuera del sistema político brasileño, mucho menos en un espacio de derechos humanos internacional. Entonces, esta tensión entre protección y soberanía es inherente al sistema.

Por último, el tema de los actores no estatales. Es un tema muy complicado. Lo que se plantea a los Estados es una ampliación de la responsabilidad indirecta por el incumplimiento del deber de protección, por la omisión de proteger a ciertos grupos o colectivos. De allí que se demanda cada vez mayor acción frente a particulares, contra la violencia familiar, la violencia y los abusos de empresas mineras contra pueblos indígenas, la violencia de los hacendados contra campesinos, el caso de los ejércitos privados de hacendados en el norte de Brasil, en Guatemala y México por ejemplo ha generado numerosas intervenciones. Estos son temas nuevos en el sistema interamericano, pero temas viejos en la realidad política y social de América Latina. Como los actores no estatales por definición no violan derechos humanos y los mecanismos están pensados para hacer responder a los Estados, cada vez se extiende más la responsabilización de los Estados por la acción de particulares. En el sistema interamericano no está planteado extender la noción de violación de derechos humanos a acciones de particulares pues la limitación de la Convención es clara. Pero hay debates teóricos en la comunidad internacional de derechos humanos al respecto. Por ejemplo quienes quieren extender la noción para responsabilizar a empresas multinacionales, o a grupos armados como se ha hecho ya en el plano del derecho penal internacional. Cuando se plantea la discusión sobre el conflicto armado interno en Colombia, la Comisión muchas veces ha denunciado violaciones de derechos por las FARC¹¹, pero lo hace planteando que son violaciones de normas de derecho internacional humanitario, o sea las normas que rigen en la guerra, en el conflicto armado interno, y no planteando que son violaciones a los derechos humanos. Este es un tema central para la legitimación del sistema interamericano. El sistema no puede hacer un seguimiento de la situación en Colombia sin plantear, por ejemplo, una crítica a los secuestros o a las prácticas de violencia sistemática sobre población indígena o campesina cometidos por las FARC. Esto hace el sistema pero sin extender la noción de derechos humanos. En el plano del derecho penal internacional que regula los crímenes

11 FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Grupo guerrillero (el más antiguo y numeroso de América Latina) que opera en Colombia y en las regiones fronterizas de Venezuela, Ecuador, Panamá y Perú. Son partícipes del conflicto armado colombiano desde su conformación en 1964 y son dirigidas por un secretariado de siete miembros que estuvo bajo el comando de Pedro Antonio Marín, conocido por los alias de Manuel Marulanda o Tirofijo hasta su muerte en marzo de 2008, desde entonces su comandante en jefe es "Alfonso Cano".

internacionales, se ha responsabilizado a partir del Estatuto de Roma a actores no estatales con control territorial de implementar políticas o planificar actos de violencia que pueden caracterizar como crímenes de lesa humanidad. Pero la noción de derechos humanos sigue atada a la responsabilidad directa o indirecta de los Estados. Quizá el punto central es partir de que la noción de derechos humanos tiene un contexto acotado, que tiene límites. No hay por qué llevar el concepto más allá de estos límites. Pero hay que encontrar alguna manera de tratar con la situación de afectación de derechos que provienen de actores no estatales. Creo que este es un tema que ya excede la noción de derechos humanos y de responsabilidad de los Estados, porque éstos no pueden ser llevados a un nivel de responsabilización por todo lo que pasa, por la prevención de todos los delitos. El deber de protección no puede ser estirado indefinidamente. Y cada vez existen más actores no estatales, por ejemplo el crimen organizado, el narcotráfico, que son responsables de prácticas de violencia sistemática, homicidios que responden a patrones, desapariciones de líderes sociales y activistas, masacres de comunidades enteras. Y no son exactamente actores de conflictos armados, por lo que las categorías del derecho de la guerra tampoco sirven. Yo creo que es un tema de discusión para el cual no tengo una respuesta, salvo afirmar que es imposible abordar estos conflictos o al menos ciertos aspectos de estos conflictos desde la perspectiva de la responsabilidad estatal por violación de derechos humanos.

El problema que se planteó sobre los sitios de memoria, es un tema que me supera. Pero hay un tema que se mencionó que es el de que las democracias no están consolidadas. ¿Cómo lograr que ciertos logros sean irreversibles? Es muy difícil lograr esto. Creo que las políticas de memoria son una de las estrategias centrales de los Estados y de la sociedad civil para contribuir al menos a que ciertos logros en materia de derechos humanos sean lo más cercano posible a logros irreversibles en un contexto de fragilidad muy importante.

En relación a la pregunta con respecto a violencia por cuestiones de género en los casos en que se ha impuesto responsabilidad estatal, son casos en donde esa violencia se presenta con características estructurales. No son casos aislados, sino que hay patrones de violencia estructural, y al mismo tiempo la falta de respuestas por parte del Estado es evidente. O sea, el Estado no tiene mecanismos preventivos y si los tiene no funcionan, o no se investigan los casos y si se investigan no hay condenas. Por ejemplo el caso de Ciudad Juárez, donde la responsabilización del Estado va más allá de quién haya cometido el crimen, que posiblemente sean actores no estatales. La responsabilización pasa por la ineficacia de los mecanismos de prevención y por la falta de respuesta en las investigaciones. Hay casos terribles en relación a la violencia contra las mujeres en países como Guatemala, donde el 30% de las mujeres que mueren víctimas de violencia familiar tenían una orden de protección. Esto marca un poco el tipo de Estado que tenemos, a qué Estado le estamos reclamando garantías.

En relación con el legado de las dictaduras y la violencia policial quiero ser muy breve. Sin duda hay líneas de continuidad entre la violencia estatal del terrorismo de Estado y algunas formas de violencia policial en la actualidad. Creo que el trabajo de la Comisión Provincial de la Memoria de Buenos Aires es uno de los que mejor expone esta línea de continuidad entre prácticas del terrorismo de Estado y la tortura en las cárceles y en las comisarías de la provincia de Buenos Aires. Hoy no hay un Estado que elabora un plan sistemático para torturar, pero hay tortura sistemática y estructural que el

Estado no logra revertir. Entonces, hay una línea de continuidad y hay formas de violencia que también han sido de alguna manera “talladas” o “marcadas a fuego” por la práctica de violencia del terrorismo de Estado. Podemos pensar, para los argentinos, la idea de las “zonas liberadas”. Ésta es una idea vinculada al terrorismo de Estado pero es también una práctica policial que se sigue manteniendo, como lo prueba el caso del homicidio del fotógrafo José Luis Cabezas. Dicho esto, agregaría un punto que me parece importante para la discusión: llevamos 25 años de democracia y persisten ciertas formas atroces de violencia policial. Creo que plantear esta violencia sólo como un legado de la dictadura es insuficiente. Tenemos un problema que es la democracia que construimos en la Argentina. Tuvimos cinco o seis gobiernos democráticos pero seguimos teniendo tortura estructural en las cárceles, seguimos teniendo patrones persistentes de violencia policial. Nuestros gobernantes todavía siguen planteando, desde la izquierda y la derecha, discursos de “mano dura” (para ello basta con ver la campaña electoral actual¹²). Entonces, no basta con plantear esto como un legado de la dictadura. Creo que tenemos un problema de derechos humanos que es parte del déficit de la democracia.

¹² En ese momento se estaba desarrollando en Argentina una campaña para elegir cargos legislativos a nivel local y nacional

Instituciones participantes

- Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (Santiago de Chile - Chile)
- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Paine (Santiago de Chile - Chile)
- Museo de las Memorias: Dictaduras y Derechos Humanos (Asunción - Paraguay)
- Familiares de detenidos y desaparecidos por cuestiones políticas del Paraguay -FADDAPY (Asunción - Paraguay)
- Movimiento Ciudadano Para que no se Repita (Perú)
- Asociación Paz y Esperanza (Ayacucho - Perú)
- Nucleo da preservacao da memoria politica / Memorial Da Resistencia (San Pablo - Brasil)
- Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil (Brasil)
- Museo de la memoria - MUME (Montevideo - Uruguay)
- Memoria Abierta (Argentina)
- Museo de la Memoria de Rosario (Santa Fe - Argentina)
- Subsecretaría de Derechos Humanos de Chubut (Chubut - Argentina)
- Casa por la Memoria y la Cultura Popular (Mendoza - Argentina)
- Comisión de homenaje a las víctimas de los CCD El Vesubio y Protobanco (Provincia de Buenos Aires - Argentina)
- Comisión provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires (Provincia de Buenos Aires - Argentina)
- Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba (Córdoba - Argentina)
- Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Morón (Provincia de Buenos Aires - Argentina)
- Proyecto "Historia y Memoria del pasado reciente. Problemas didácticos y disciplinares" de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe - Argentina)
- Comisión de Consenso y Trabajo del CCD "El Olimpo" (Ciudad de Buenos Aires - Argentina)
- Parque de la Memoria - Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado (Ciudad de Buenos Aires - Argentina)
- Archivo Nacional de la Memoria (Argentina)
- Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. (Provincia de Buenos Aires - Argentina)

Reseñas de los sitios

Corporación Parque por la paz Villa Grimaldi – Santiago de Chile, Chile.

El Parque por la Paz Villa Grimaldi es un lugar de memoria que nace de la resignificación del sitio donde se emplazó uno de los centros clandestinos de detención, tortura y desaparición más importantes de la dictadura chilena.

En la Villa Grimaldi funcionó el Cuartel Terranova, dependiente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), y por allí pasaron alrededor de 4.000 prisioneros entre 1974 y 1978, de los cuales 229 están muertos o desaparecidos.

Durante la transición democrática, el lugar fue recuperado por un movimiento ciudadano que, aunque no pudo evitar su destrucción en el año 1997, logró su apertura al público y el desarrollo del Parque por la Paz Villa Grimaldi con colaboración del Estado chileno.

Actualmente el Parque es de propiedad pública pero se encuentra bajo la tutela de una corporación privada sin fines de lucro, que se encarga de la puesta en valor del sitio, así como de difundir su historia, acercarla a las nuevas generaciones y promover el respeto a los derechos humanos.

La gestión que desarrolla la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi se organiza en una línea patrimonial, relacionada con la conservación y mejoramiento del acervo material e inmaterial del sitio; una línea educativa, acercando la historia del lugar y la ética de los derechos humanos a las comunidades escolares; la difusión del sitio a través de visitas guiadas y actividades culturales para público nacional y extranjero; y una línea conmemorativa, que permite mantener viva la memoria de las violaciones a los derechos humanos.

Los principales actores con los que trabaja y se relaciona el Parque, son organismos de derechos humanos, comunidades escolares de comunas cercanas, organismos internacionales de cooperación e instituciones públicas nacionales, como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Peñalolén. En el año 2004 la Villa Grimaldi fue declarada Monumento Nacional.

Participantes del taller:

- **Margarita Romero Méndez** es Médica especializada en ginecología. Cursó sus estudios en la Universidad de Concepción Chile y en la Universidad Libre de Bruselas. Es Vicepresidenta de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi y Miembro del Directorio de la Fundación Instituto de la Mujer.
- **Luis Héctor Alegría Licume** es Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica (UMCE), Licenciado en Educación, mención en Historia (UMCE), Magíster en Antropología y Desarrollo (U. De Chile), Diplomado Internacional en Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas (Fundación Henry Dunant, Chile), Diplomado en Museología (U. De Chile), Doctorando en Estudios Americanos, USACH-IDEA. Se desempeña desde 1999 como Profesor-Guía en el Departamento Educativo del Museo Histórico Nacional y desde 2001 como Curador de la Colección Arqueológica y Etnográfica de dicho museo. Es Profesor del Programa de Patrimonio y Educación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y coordina el Programa de Estudios Patrimoniales y Museología de la Universidad

Académica de Humanismo Cristiano. Fue socio fundador del CECA-Chile (Comité de Educación y Acción Cultural) y desde 2004 ocupa el cargo de Presidente del Comité Chileno de Museos ICOM-Chile (International Council of Museums), del Consejo Internacional de Museos/UNESCO.

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine - Paine, Chile.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados (AFDD) de Paine agrupa a los familiares de las víctimas de la represión ejercida por el Estado bajo la dictadura militar en la comuna de Paine, una zona rural ubicada a 45 km. al sur de Santiago de Chile, y reconocida hoy por registrar el mayor número de víctimas de violaciones a los derechos humanos en relación al volumen de su población. La AFDD Paine tiene entre sus objetivos actuales el desarrollo de proyectos que promuevan la memoria, la integración de nuevas generaciones y la participación comunitaria en el ámbito de la memoria, los derechos humanos y la identidad local.

Memorial “Paine, un lugar para la Memoria”

El memorial es un espacio pensado para el encuentro de la comunidad, la promoción y difusión de la memoria y los derechos humanos, y también como un lugar de encuentro para la agrupación. Evoca una memoria de la vida de las víctimas del pueblo, es decir, de su cotidianidad, sus ideas, su entorno, etc., lo cual señala una relación con la propia identidad campesina de la comuna. A su vez, denuncia lo ocurrido en la comuna y la ruptura social que produjo la violencia en la zona, dejando entrever el propio proceso histórico y social de Paine.

En su construcción participaron familiares de todas las generaciones, además de amigos, investigadores y artistas que colaboraron en el trabajo de la elaboración de los mosaicos que lo componen, generando espacios de integración intergeneracional y comunitaria, que a su vez fomentaron la apropiación del espacio por parte de quienes trabajaron en el lugar, y por parte de la comunidad en general.

Actualmente, el memorial es sustentado oficialmente por la Municipalidad de Paine, aunque su administración está en manos de la AFDD de Paine, y la corporación “Paine, un lugar para la Memoria”, que se formó a partir de la agrupación, aunque con participación de otras personas y con mayores competencias en términos administrativos y de proyectos.

El proyecto del memorial de Paine no finalizó con su construcción, por el contrario aquello significó un primer paso para una nueva etapa en la que se espera que se convierta en un espacio vivo, donde la comunidad pueda participar y reencontrarse en torno a la memoria, la cultura, la educación, los derechos humanos, la música, el arte, entre otros aspectos.

Orquesta sinfónica juvenil de la AFDD de Paine.

La orquesta está formada por jóvenes y niños familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine como un espacio para el crecimiento personal y social de sus miembros, como una forma de fomentar el acceso cultural de las familias, y a su vez, como una forma de desarrollo y difusión de la memoria a través de la música. En el marco de este planteamiento, los jóvenes de la orquesta la llamaron “Memoria Viva” como reflejo del sentido que le dan al trabajo que están realizando. La orquesta si bien fue formada en el marco de una política de Estado, hoy enfrenta serias dificultades para su continuidad debido a la falta de financiamiento. No obstante, una de las

prioridades de la Agrupación hoy es mantener su funcionamiento por el mayor tiempo posible a través de algún nuevo proyecto, y ampliar su tamaño para integrar a nuevos interesados en participar.

Participantes del taller:

- **Gabriela Ortiz** es la actual coordinadora de la 3º Generación de la AFDD Paine (nieta de Luis Celerino Ortiz Acevedo, Ejecutado Político -16/10/1973- y sobrina de Juan Manuel Ortiz Acevedo, Ejecutado Político -16/10/1973-). Es estudiante de Ciencia Política y Organizacional, de la Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile. Es Integrante de la Orquesta sinfónica de Nietos de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Paine.
- **Juan René Moureira** es delegado internacional de la AFDD Paine (participación como nieto de René Maureira, Detenido Desaparecido -16/10/1973-). Vicepresidente de la corporación "Paine, un lugar para la Memoria". Es Licenciado en Historia de la Universidad de Chile y actualmente estudiante de Maestría en Ciencias Sociales en el Instituto de Desarrollo Económico y Social. (Buenos Aires, Argentina).

Museo de las Memorias, dictaduras y derechos humanos - Asunción, Paraguay.

El Museo de las Memorias: Dictadura y Derechos Humanos está instalado en la casa que fue la sede de la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos del Ministerio del Interior, institución creada por la dictadura de Alfredo Stroessner en 1956 para el control de la población considerada como enemigo en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Allí establece su despacho el Coronel Robert K. Thierry, experto enviado por el gobierno norteamericano para capacitar a fuerzas policiales y militares en técnicas de interrogatorios. Así la casa se convirtió en cárcel y contaba con cuatro espacios dedicados a la aplicación de torturas. La abundante documentación existente en el llamado "Archivo del Terror" probó su origen y funcionamiento, así como la existencia de miles y miles de víctimas de torturas y persecución.

La gestión del Museo está a cargo de la Fundación Celestina Pérez de Almada, quien inició el proyecto y aporta los recursos económicos para su funcionamiento con el apoyo de la cooperación internacional. Acompaña la gestión el colectivo de ONGs denominado "Mesa Memoria Histórica" que se lleva a cabo mediante convenios con el Ministerio del Interior y de Educación y Cultura. Recientemente, la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico le asignó la categoría de "Bien histórico cultural de la República".

Está abierto de lunes a viernes de 8,30 a 16,30 y su visita es gratuita.

El funcionamiento del Museo está organizado en tres áreas: Exposiciones, Centro de Investigación y Documentación, y Educación en Historia Reciente. Este modelo operativo va siendo construido y mejorado acorde a la experiencia y los desafíos de la sociedad.

Consecuentemente, los actores relevantes con los que trabaja el Museo son los y las jóvenes estudiantes secundarios y universitarios, profesores, animadores sociales, periodistas, personas y comunidades que han sido víctimas de la dictadura. También trabaja en cooperación con organizaciones no gubernamentales, autoridades nacionales y provinciales, y gestores culturales.

Las actividades que se llevan a cabo son visitas guiadas, conferencias con expertos, mesas redondas, talleres de educación en derechos humanos e historia reciente, presentaciones de libros, investigación y elaboración de materiales educativos, encuentros y reuniones con autoridades y personalidades internacionales con la Comisión de Verdad y Justicia y asociaciones de víctimas, jornadas de recordación y homenaje para la reparación histórica y social de las víctimas y de las comunidades afectadas por la violencia política.

Participantes del Taller:

- **María Stella Cáceres** es Directora del Museo de las Memorias: Dictadura y Derechos Humanos de Asunción, Paraguay, desde el 2002. Periodista y pedagoga especializada en planificación social. Gestora cultural. Es argentina y se vincula con la defensa de los derechos humanos en Paraguay desde 1986. Radicada en Asunción ejerce la cátedra universitaria de Sociología y Teorías del Desarrollo en la Universidad Columbia del Paraguay. Coordinó proyectos de desarrollo humano y energías alternativas (1990 a 2005). Participó en el descubrimiento de los archivos policiales de la dictadura stronista en 1992, de la campaña contra la impunidad de la dictadura stronista y de la creación de la Comisión de Verdad y Justicia.

Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Asesinados por Razones Políticas del Paraguay - Asunción, Paraguay.

FADDAPY (Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Asesinados por Razones Políticas del Paraguay) es una entidad civil, autónoma y sin fines de lucro que se propone como objetivo central el esclarecimiento de los hechos relativos a todas las detenciones-desapariciones y asesinatos por razones políticas desde 1954 a 1989.

A partir del esclarecimiento de la verdad, FADDAPY se propone promover dentro del marco del Derecho Internacional y la Justicia el enjuiciamiento de todas aquellas personas que sean o hayan sido autores intelectuales y/o materiales, promotores, instigadores y encubridores de esta represión y de los gobiernos responsables de prácticas y metodologías de desaparición forzada o involuntaria y asesinatos de personas.

Durante la dictadura militar en Paraguay, que duró 35 años, son más de 500 los detenidos-desaparecidos y asesinados cuyo paradero, en el caso de los primeros, sigue sin conocerse.

Entre las actividades que realiza FADDAPY, se puede citar la presentación al Parlamento del Proyecto de Ley “Protección de las personas contra las desapariciones forzadas” con la cual se pretende llenar un vacío en la legislatura paraguaya actual mediante el reconocimiento jurídico de la figura del detenido-desaparecido, la responsabilidad del Estado y la consecuente institucionalización de la búsqueda de la verdad con relación a dichos crímenes.

También, y con apoyo de varias organizaciones de víctimas del terrorismo de Estado y otros organismos de Derechos Humanos, han presentado el Proyecto de Ley de creación del Parque de la Memoria con cuya concreción se erigiría un espacio físico y temporal, donde se irá recopilando, depositando, trabajando, en forma continua, viviente y colectiva, la reconstrucción y el rescate del olvido, de la memoria de lucha y resistencia de un pueblo por su libertad, su igualdad, su dignidad y su autodeterminación.

Dentro de las prioridades de FADDAPY está el trabajo en redes solidarias (como la Mesa Memoria Histórica), para la recuperación de los espacios de memoria referidos al pasado reciente dictatorial (como el Museo de las Memorias que desarrolla sus actividades en la Ex-Técnica).

Además, en el entendimiento que la impunidad tiene sus raíces en la dictadura, su modelo de dominación y control social, FADDAPY propone llevar adelante acciones contra la impunidad en los tres principales momentos de la historia reciente: durante la dictadura (se calcula que hay más de 500 detenidos-desaparecidos y los juicios están aún pendientes); durante el proceso de transición (se estima que hay más de 100 desaparecidos y ejecutados extrajudiciales de los cuales sólo el 3 por ciento se ha enjuiciado); y durante el presente (donde se suman las diversas expresiones de la lucha ciudadana contra la impunidad de un sistema de justicia heredado de la dictadura y con similar comportamiento). FADDAPY trabaja en red con la Coordinadora Contra la Impunidad y con diversas organizaciones sociales. Actualmente FADDAPY integra en calidad de invitada la Comisión de Búsqueda de desaparecidos paraguayos en la Argentina, de próxima puesta en marcha, bajo la coordinación de la Secretaria de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, y con participación de la Cancillería de la República del Paraguay.

Participantes del taller:

Rogelio Goiburu

Movimiento Ciudadano “Para Que No se Repita” – Lima, Perú.

La Alameda de la Memoria es un gran espacio de 27,000 metros cuadrados dentro del Campo de Marte –uno de los pocos pulmones del centro de la ciudad de Lima– que alberga en su primera etapa, al Memorial el “Ojo que llora” y el recinto donde será depositado el “Gran Quipu de la Memoria”. Fue inaugurada el 28 de agosto de 2005, con ocasión de conmemorar los dos años de la entrega del Informe Final de la CVR (Comisión de la Verdad y Reconciliación). Las instituciones promotoras de este proyecto son: la Municipalidad de Jesús María, el Centro Permanente de Paz del Perú, la Conferencia de SSMM de Religiosos del Perú-CRP, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Movimiento Ciudadano Para Que No se Repita. El arquitecto Luis Longhi es el responsable de su concepción paisajística.

- El Memorial el “Ojo que llora” –obra diseñada y donada por la reconocida escultora Lika Mutal– consiste en una gran piedra erosionada y escasamente trabajada (también llamada piedra ancestral) de la cual emana agua, que cae en gotas como lágrimas y que alimenta un pozo de agua. Esta piedra define el centro de un camino que consiste en 11 círculos formados por gruesas bandas de piedras de río en total 30.000 de las cuales 24.000 llevan el nombre, la edad y el lugar de la muerte o desaparición de una víctima del conflicto armado interno. El camino está diseñado en una forma laberíntica que lleva al caminante al centro a través de todas las piedras. El recorrido toma entre 10 y 20 minutos, dependiendo del tiempo que el observador desee detenerse. Los espacios son transitables, estando previsto el ancho para el paso de una silla de ruedas. El espacio donde se ubica la piedra central tiene 50 metros de diámetro, y el memorial en su conjunto ocupa un área de 1,500 metros cuadrados.

- El Gran "Quipu de la Memoria" -iniciativa del Centro Permanente de Paz del Perú- contendrá 69,280 nudos simbolizando las vidas de los que no están hoy entre nosotros como consecuencia de la guerra interna; así como otros miles de nudos más que representarán a los peruanos y peruanas de todo el país, solidarios y comprometidos con la justicia y la dignidad humana. La confección del Quipu de la Memoria se ha realizado en todo el país durante los cuatro meses que duró la campaña nacional por justicia y reparación para las víctimas de la violencia "Caminata por la Paz y la Solidaridad y Gran quipu de la Memoria" realizada en el 2005. El Gran Quipu tiene anudada nuestra historia y quedará como el documento construido participativamente desde la sociedad civil como fuente histórica que da cuenta y denuncia la perpetración masiva de crímenes, con el fin de legitimar esta memoria, difundirla con fines de dignificación y homenaje, reclamo de justicia y reparación y construcción de caminos de paz. El 26 de Agosto del 2005 se realizó la ceremonia de colocación de la primera piedra. El diseño final del Cahahuay o escultura del Gran Quipu está a cargo de la escultora Rocío Rodrigo.

Una vez inaugurada la Alameda de la Memoria, se han realizado varias actividades organizadas por diversas instituciones de la sociedad, en particular por las organizaciones de afectados y víctimas de la violencia pero también se han recibido visitas de grupos pequeños, de escolares y docentes, de colegas de trabajo de ministerios, de visitantes extranjeros, etc.

Participantes del taller:

- **Rosa María Villarán de la Puente** es Comunicadora Social egresada de la Escuela de Periodismo "Jaime Bausate y Mesa". Fue responsable de Promoción Institucional del Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (2000-2002). Responsable de Comunicaciones de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (2002) y Asesora del Despacho Ministerial en las áreas de Imagen y Ética Pública en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES). En el año 2003 integró el Grupo de Actoría Pública (GAP) de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y en ese marco fue responsable de la organización del Seminario Internacional "De la negación al reconocimiento - Procesos Post Comisiones de la Verdad". Desde 2003 a la fecha se desempeña como Secretaria Ejecutiva del movimiento ciudadano "Para Que No se Repita".

Asociación Paz y Esperanza - Ayacucho, Perú.

El "Monumento en memoria de las víctimas de la violencia política de Totos" fue inaugurado el 5 de diciembre del 2005 en el distrito de Totos, provincia de Cangallo, Región Ayacucho. Este sitio unió en el esfuerzo a instituciones privadas, estatales y a personas afectadas por el conflicto armado interno.

Los familiares de las víctimas del lugar desearon honrar la memoria de cuatro de sus parientes victimados en el paraje de Ccarpaccassa en el año 1983, así como de otros pobladores de Totos y otras zonas de Ayacucho, desaparecidos y asesinados cuyos cuerpos yacen en fosas clandestinas ubicadas en esta zona. Ellos tomaron la iniciativa que se concretó posteriormente en coordinación con la Comisión Episcopal de Acción Social, la Asociación Paz y Esperanza y la Municipalidad Distrital de Totos.

La población intervino en todo el proceso de construcción e instalación del monumento y pueden afirmar hoy que, gracias a este trabajo conjunto, la comunidad tiene ya un lugar donde recordar a sus víctimas.

El monumento es un símbolo de reconocimiento del dolor sufrido, reivindica la dignidad de nuestros hermanos ausentes y es un aporte en la construcción de la paz y la reconciliación; así mismo, expresa que un acto reparador puede provenir de la voluntad de diferentes sectores de la sociedad.

En el distrito de Totos, Paz y Esperanza desarrolla actividades que buscan revalorar las costumbres andinas, la construcción de la memoria a partir de la propia comunidad, una mejor práctica de la comunicación comunitaria y el fortalecimiento de sus organizaciones.

Participantes del Taller:

- **Germán Vargas Farías** es abogado egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se desempeña como Director Nacional Adjunto de la Asociación Paz y Esperanza. Actualmente coordina el Grupo de Trabajo de Salud Mental de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Núcleo de Preservação da Memória Política / Memorial da Resistência - San Pablo, Brasil.

El Núcleo de Preservación de la Memoria Política (conocido como núcleo memoria) es un grupo de trabajo que se formó en el "Forum Permanente de ex presos e perseguidos políticos de São Paulo", una institución fundada en São Paulo en el año 2001 para defender los intereses de los ex prisioneros políticos durante la dictadura militar en Brasil (1964/1985).

El Núcleo se desarrolló como una institución independiente a partir del año pasado y su actividad principal es trabajar para la promoción de políticas públicas en cuestiones referentes a la memoria. Sus actividades también se concentran en la defensa de los derechos humanos y en acciones educativas. Lucha, con otras entidades similares en Brasil, para transformar los sitios donde se practicaron atrocidades en memoriales de referencia.

Durante el año de 2008, los integrantes del Núcleo estuvieron involucrados como entidad asesora de la Secretaría de Cultura de São Paulo en la transformación del predio donde estaba la policía política de São Paulo (DEOPS - Departamento de Orden Política e Social) en el Memorial de la Resistencia, primer proyecto museológico de memoria en Brasil.

Principales actividades:

- Participación en conferencias y debates.
- Organización del programa "Sábados Resistentes" (un sábado por mes en donde se realizan actividades educativas) en el Memorial de la Resistencia.
- Publicación de folletos sobre el período de la dictadura militar en Brasil.
- Trabajo como Órgano Asesor del Memorial de la Resistencia.
- Organización del Congreso anual de los perseguidos por la dictadura.
- Asesoría a la Comisión de Amnistía del Ministerio Federal de Justicia en cuestiones relacionadas con la memoria.
- Integrante del Consejo de Acompañamiento de la Sociedad Civil (CASC) del Ministerio de Justicia.

- Asesoría al equipo de implementación del Memorial Nacional de Amnistía Política a ser construido en la ciudad de Belo Horizonte.

Otros actores con los que trabaja:

- Grupo Tortura Nunca Más en los estados de São Paulo, Paraná, Santa Catarina, Rio de Janeiro, Pernambuco, Ceará, Bahia.
- CONDEPE (Consejo de Defensa de la Persona) de São Paulo.
- Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia en Brasilia.
- Ministerio Público Federal.
- Secretaria de Cultura del Estado de São Paulo.
- Archivo del Estado de São Paulo.
- Pinacoteca del Estado de São Paulo.

Participantes del Taller:

- **Maurice Politi** es brasileño de 60 años. Es administrador y se desempeña como Presidente del Núcleo y Director del Forum de Ex Presos y Perseguidos Políticos de São Paulo. Es consejero del Consejo de Acompañamiento de la Sociedad Civil (CASC) del Ministerio de Justicia. Entre 1970 y 1974 estuvo preso por razones políticas.
- **Ivan Seixas** es periodista brasileño de 54 años. Actualmente ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Defensa de la Persona (CONDEPE), órgano de la sociedad civil que actúa en defensa de los derechos humanos en São Paulo. Es Vice-Presidente del Núcleo y Director del Forum de Ex Presos y Perseguidos Políticos. Integra también la Comisión de Familiares de Muertos y Desaparecidos de Brasil. Es consejero del Consejo de Acompañamiento de la Sociedad Civil (CASC) del Ministerio de Justicia. Entre 1971 y 1976 estuvo preso por razones políticas.

Comissão de Amnistia do Ministério da Justiça - Brasil

La Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil fue creada en 2001 a través de la Ley n° 10.559, aprobada por unanimidad en el Congreso Nacional. Su creación reglamenta el artículo 8° de los Actos de las Disposiciones Constitucionales Transitorias de la Constitución brasileña de 1988 y está inserta en el ámbito de las acciones de reparación a las víctimas y los perseguidos políticos brasileños del periodo que se extiende de 1948 a 1988, incluyendo el periodo militar (1964-1985). La afirmación constitucional del derecho a la amnistía es parte de un amplio movimiento de reorganización institucional que surgió en Brasil en medio a la transición a la democracia.

La Comisión de Amnistía, órgano de asistencia directa e inmediata al Ministro de Justicia, tiene por finalidad examinar las solicitudes de amnistía y ejecutar proyectos como el del Memorial de la Amnistía Política en Brasil y el Proyecto Educativo: Derechos Humanos, Amnistía y Educación. Este último pretende preservar y difundir la memoria política de los periodos de represión. La Comisión de Amnistía ha recibido mas de 62.000 pedidos de amnistía, de los cuales se han analizado hasta el día de hoy poco más de 40 mil.

Participantes del Taller:

- **Roberto Reis** es Consultor del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Tiene una amplia experiencia y una de sus tareas es crear un Observatorio Internacional de Justicia Transicional, volcado hacia las experiencias en Latinoamérica.

Centro Cultural Museo de la Memoria – Montevideo, Uruguay.

El Centro Cultural Museo de la Memoria (MUME) está ubicado en el barrio Prado Norte de Montevideo, en lo que fuera la casa quinta de Máximo Santos (1847 - 1889), uno de los representantes del militarismo uruguayo del siglo XIX y feroz dictador de ese período.

El sitio, construido en 1878, que incluye el edificio central con sus dependencias de servicio y el parque jardín de cuatro hectáreas, es patrimonio histórico, siendo el único parque jardín del siglo XIX, en Montevideo, que se mantiene con su estructura original y sus elementos típicos.

Durante el siglo XX albergó diversas instituciones del Estado. A partir de los años '80 quedó abandonado y sufrió un gran deterioro.

En los años '90 pasó a propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo, la cual realizó la restauración de los edificios y el acondicionamiento del parque jardín entre los años 2000 y 2005.

El 17 de octubre de 2006 se creó el Centro Cultural Museo de la Memoria, dependiente del Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo, y el 1 de febrero de 2007 se resolvió su funcionamiento en la ex quinta de Máximo Santos. El 10 de diciembre de 2007 se inauguró el Centro Cultural Museo de la Memoria.

El Centro Cultural Museo de la Memoria es una institución de la Intendencia Municipal de Montevideo, dependiente del Departamento de Cultura. En su fundación participa el Ministerio de Educación y Cultura mediante un convenio de apoyo y colaboración. También participan en la fundación organizaciones sociales y de derechos humanos, que constituyen la Asociación de Amigas y Amigos del MUME, la cual colabora en la formulación de los planes y proyectos de la institución, así como también en las actividades concretas.

La institución cuenta con un presupuesto municipal y con partidas del presupuesto general de la nación. Trabaja directamente con la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

Las organizaciones civiles que colaboran directamente con el MUME son el Grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos; Crysol - Asociación de ex pres@s polític@s; Servicio de Paz y Justicia - SERPAJ; Servicio Ecuménico por la Dignidad Humana - SEDHU; Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC; Asociación Memoria de la Resistencia 1973-1985; Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores; Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo - AFUTU. En los aspectos de investigación se desarrollan convenios con la Universidad de la República.

Se trabaja con las instituciones educativas públicas y privadas coordinando las visitas de los estudiantes al MUME. El Consejo de Educación Primaria, en marzo de 2009, declaró de interés educativo la visita al Museo de la Memoria.

Finalmente se trabaja con el Poder Local, constituido por la Junta Local, el Concejo Vecinal y el Centro Comunal Zonal, y con las organizaciones sociales de la zona. El MUME integra la Red Barrial del Zonal N°13 de Montevideo.

Principales actividades públicas:

- El centro de las actividades es la exposición permanente referida a la memoria del pasado reciente, abierta al público de martes a domingo. Con las instituciones educativas se organizan visitas especiales. Paralelamente se realizan exposiciones itinerantes en el MUME y en otros sitios. El Museo de la Memoria toma a todo el territorio como campo de acción. En este sentido se realizan intervenciones urbanas y exposiciones en plazas y otros lugares públicos.
- Se reciben y registran donaciones y préstamos de objetos significativos de la memoria del pasado reciente, y se producen testimonios a través del programa de Registro de Testimonios Orales.
- Se realizan actividades culturales, como el ciclo de Cine; el ciclo de Cuentos; talleres culturales de plástica, música, teatro y literatura, dirigidos a niños, jóvenes y adultos; conciertos de música; representaciones teatrales.
- También se realizan conferencias, mesas redondas, seminarios y encuentros regionales.

Participantes del taller:

- **Amparo Delgado Porteiro** es la Coordinadora del Departamento Educativo del Museo de la Memoria. En el año 2000 asume su primer cargo como maestra de escuela primaria, y desarrolla su tarea en distintas escuelas públicas de la periferia de Montevideo. En 2008 la Intendencia Municipal de Montevideo la convoca para desempeñar sus funciones como docente en el Centro Cultural y Museo de la Memoria. En paralelo realiza distintas actividades que complementan su formación y permiten ampliar su campo de intervención como docente, entre ellas, cursa parte de la carrera de Ciencias de la Educación en la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República. Entre los años 2004 y 2008, integró el equipo multidisciplinario de la IPRU (Instituto de promoción económico social del Uruguay), codiseñando e implementando distintos proyectos de desarrollo local en comunidades socio-económico y culturalmente deprimidas, de fortalecimiento y organización barrial, alfabetización e integración ciudadana (en distintas políticas públicas a partir de convenios con el Estado).

Memoria Abierta - Argentina.

Memoria Abierta se creó en el año 2000 para promover acciones a favor de la memoria sobre lo ocurrido en Argentina durante el período del terrorismo de Estado. Está integrada por organismos de derechos humanos que trabajan unidos con la creencia de que la acción concertada fortalece su presencia en la sociedad y los hace más eficaces en la búsqueda de sus objetivos:

- Preservar la memoria de lo sucedido en Argentina durante el terrorismo de Estado.
- Promover una conciencia social que valore el recuerdo activo.
- Elaborar una memoria social que incida en la cultura política argentina, contribuyendo a construir identidad colectiva y a consolidar la convivencia democrática.
- Prevenir toda forma de autoritarismo.

- Construir un patrimonio que dé cuenta de lo ocurrido en el país durante el terrorismo de Estado y sobre las acciones posteriores en la búsqueda de verdad y justicia, para ser compartido con la sociedad.

Memoria Abierta lleva adelante su trabajo a través de cuatro programas -Archivo Fotográfico, Archivo Oral, Patrimonio Documental y Topografía de la Memoria- y varias iniciativas transversales. Mediante la construcción de acervos documentales y testimoniales y la organización de información en diversos soportes para hacerla accesible al público, trabaja para promover espacios de reflexión y capacitación. Al mismo tiempo, Memoria Abierta desarrolla herramientas educativas, materiales de difusión y exhibiciones que ofrecen representaciones de lo ocurrido en el pasado, estableciendo conexiones con hechos y situaciones del presente. Lleva también adelante acciones de promoción y participación ciudadana en apoyo de la construcción de la memoria colectiva. El material de los archivos creados y/o reunidos por Memoria Abierta aporta a la investigación de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado. Documentos y resultados de las investigaciones son incorporados asimismo en procesos judiciales que se desarrollan en los tribunales nacionales.

Con la convicción de que no es posible desarrollar estas acciones de manera aislada, establece relaciones de cooperación con grupos y organizaciones de nuestro país y de la región, que tienen propósitos comunes para que el trabajo por la memoria se convierta en políticas de Estado y cumpla su objetivo de combatir el olvido y promueva el conocimiento de la verdad y el ejercicio de justicia.

Participantes del Taller:

- **Ilda Micucci** es miembro de la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina. Madre de Plaza de Mayo. Actualmente es Presidente de la Comisión Directiva de Memoria Abierta.
- **Carmen Aguiar de Lapacó** es miembro de Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora. Es miembro de la Comisión Directiva del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y es Secretaria de la Comisión Directiva de Memoria Abierta. Estuvo secuestrada en el CCD "El Atlético".
- **Bella Frizman**. Vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Actualmente es Vocal de la Comisión Directiva de Memoria Abierta.
- **Vera Jarach** es italiana, judía, refugiada en la Argentina luego de las leyes raciales de Mussolini. De profesión periodista, trabajó cuarenta años en la Agencia Noticiosa italiana ANSA, a cargo de la sección cultural. Publicó "Tantas voces, una historia" (Ed. Temas), junto con Eleonora María Smolensky, sobre la colectividad de los judíos italianos en la Argentina; "Los chicos del exilio" (Ediciones El País del Nomeolvides), junto con Diana Guelar y Betty Ruiz, sobre los adolescentes que se exiliaron durante la dictadura argentina; y, en Italia, "Il silenzio infranto" (Ed. Zamorani), junto con Carla Tallone, sobre los "desaparecidos" de origen italiano. Forma parte de la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, de Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, de la Asociación de Familiares de desaparecidos de origen judío, y de la Asociación de Familiares de desaparecidos de origen europeo. Integra la Comisión Pro Monumento - Parque de la Memoria desde su constitución, y el Directorio de la Ex ESMA. Se dedica sobretodo a difundir la Memoria entre jóvenes con concursos y otras actividades en el Colegio Nacional de Buenos Aires y organizando intercambios estudiantiles entre secundarios de Italia y este colegio de Buenos Aires. Su hija

Franca fue secuestrada y “desaparecida” el 25 de junio de 1976. Su trágico destino fue la ESMA. Tenía 18 años.

- **Patricia Tappatá de Valdez** fue Directora de la Comisión de la Verdad para El Salvador; directora del Departamento de Derechos Humanos de la Conferencia Episcopal Peruana, y del Programa de Representatividad Política de la Fundación Poder Ciudadano. Integró el board del Instituto para la Democracia en Sudáfrica-IDASA. Es co-fundadora de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú y miembro fundador de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia.

Desde 1995 es miembro de la Comisión Directiva del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). En representación de esta institución integra la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado. Actualmente dirige Memoria Abierta. Es Licenciada en Trabajo Social y realizó su Maestría en Ciencias Sociales en FLACSO-Buenos Aires.

- **Graciela Karababikian** es Licenciada y Profesora en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (1991). Entre 1990 y 2004 ejerció la docencia en los niveles medio, terciario y universitario, publicó dos libros y varios artículos sobre didáctica de las ciencias sociales.

Formó parte de la Comisión Directiva de CeDInCI (Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina) entre 1999 y 2005 desde donde coordinó la publicación del Catálogo de Movimientos Sociales de Argentina y del Mundo. En 2005 formó parte del colectivo editor de Políticas de la Memoria.

Desde 2004 se desempeña como coordinadora del Programa de Patrimonio Documental de Memoria Abierta.

- **Gonzalo Conte** es arquitecto egresado de la Universidad de Buenos Aires. Coordinador del programa Topografía de la Memoria de Memoria Abierta. Con el objeto de transmitir la memoria a las generaciones futuras, promoviendo valores como el respeto, el pluralismo y la democracia, esta área trabaja para construir una base de datos pública sobre sitios urbanos relacionados con el terrorismo de Estado y asiste a sitios relacionados con la recuperación de centros clandestinos de detención y otros espacios de represión y resistencia. A su vez, contribuye a la reflexión sobre qué historia queremos contar y cómo queremos hacerlo.
- **Alejandra Oberti** es socióloga especialista en teoría social contemporánea y en estudios de género. Actualmente coordina el Archivo Oral de Memoria Abierta y se desempeña como profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Es investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras y directora de proyectos de investigación en la Facultad de Ciencias Sociales. Es integrante del comité editor de la revista Políticas de la Memoria. Trabajó como consultora para Naciones Unidas y para UNICEF en temas de violencia de género. Escribió numerosos artículos sobre violencia hacia las mujeres y sobre historia y memoria del pasado reciente argentino. Es coautora de “Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia” (2006).
- **Natalia Paleo** es fotógrafa profesional (Escuela de Arte Fotográfico) y se encuentra realizando su tesis de grado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires). Dirigió el documental “Recuerdos de hijos”, acerca de los relatos contruidos por los hijos de desaparecidos a partir de sus recuerdos

atesorados. Se encuentra realizando el documental "Tuti fruti" sobre el asesinato por parte de la Triple A de un fotógrafo. Entre 2000 y 2005 trabajó en diversos proyectos comunitarios en el Centro de Participación Comunitaria "Sebastián Kot", entre ellos un taller de comunicación comunitaria donde se desempeñó como coordinadora y editora de la publicación del centro. Entre 1999 y 2001 se desempeñó como coordinadora primero y Secretaria Académica después, de la carrera de Fotoperiodismo de TEA (Taller Escuela Agencia). Actualmente es asistente del programa de Topografía de la Memoria de Memoria Abierta.

- **Liora Gornel** es Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA) y está cursando la Maestría en Comunicación y Cultura (UBA). Entre 1999 y 2003 se desempeñó como ayudante de la cátedra de Psicología y Comunicación (Carrera de Ciencias de la Comunicación - UBA). Entre 2001 y 2002 coordinó la Red Nacional de Jóvenes Voluntarios Judíos. Entre 2001 y 2004 coordinó el programa de educación comunitaria "Lomdim" (Fundación BAMA). Entre 2004 y 2005 lideró el desarrollo del sitio Entre Padres (Educared-Fundación Telefónica Argentina) para GEC (Universitat Oberta de Catalunya). En 2004 y 2005 dictó talleres para jóvenes en situación de riesgo en el programa Casa Joven (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires). Desde 2004 colabora con el Informe Sobre antisemitismo en la Argentina (DAIA). Desde 2005 se desempeña como responsable de Comunicación en Memoria Abierta.
- **Javier Borelli** es estudiante de Ciencias de la Comunicación en la Universidad de Buenos Aires. Entre 2004 y 2005 participó junto con un equipo de docentes en el Bachillerato de Educación Popular IMPA para jóvenes y adultos que funcionó en una fábrica recuperada por los trabajadores en la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente trabaja como asistente en el trabajo regional en el Área Institucional de Memoria Abierta.
- **Laura Palomino** es Bibliotecaria y estudiante de la carrera de Archivística. Se ha especializado profesionalmente en servicios de referencia especializada y TICs (Tecnologías para la Información y la Comunicación), desempeñando su tarea en el ámbito académico en bibliotecas universitarias. Desde el año 2005 integra el equipo de Patrimonio Documental de Memoria Abierta.
- **María Alejandra Pavicich** se encarga actualmente del área de Desarrollo Institucional de Memoria Abierta y ha sido la administradora de la institución desde su constitución. Ha trabajado previamente en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en el sector privado como responsable de la administración. Tiene una Licenciatura en Administración de la UBA.
- **Jonathan Soria** es Asistente de la Comisión Directiva de Memoria Abierta. Actualmente estudia la carrera de Letras en la Universidad de Buenos Aires.

Museo de la Memoria - Rosario, Argentina.

Nuestro Museo es la concreción del sueño de tantos hombres y mujeres, protagonistas y testigos de los años de la última dictadura militar que tuvo lugar en la Argentina entre 1976 y 1983, de tener un espacio donde resguardar la memoria de aquellos años.

Su objetivo fundamental es la preservación de la memoria de lo ocurrido en nuestro país durante los años de la última dictadura, trabajando para evitar que el olvido se lleve consigo la atroz verdad de

los campos de concentración, la desaparición forzada de personas, la apropiación de niños y la tortura, prácticas aberrantes que fueron naturalizadas por el terrorismo de Estado.

En cada una de nuestras actividades buscamos realzar y reafirmar los valores de la vida, la justicia, la libertad y la dignidad humana. Valores que la dictadura y los regímenes autoritarios desprecian en cada uno de sus actos.

Una biblioteca y videoteca especializada con abundante información documental, departamentos dedicados a la investigación y educativos, conforman la estructura institucional que se enriquece con nuestras muestras artísticas, presentaciones de libros, seminarios, cursos de capacitación, foros y mesas de debate que tienen a nuestra historia reciente y a la condición humana como ejes privilegiados de análisis.

Está dirigido:

- a los participantes activos y sobrevivientes; acompañando sus esfuerzos y virtudes humanas con la convicción de que la experiencia histórica por ellos vivida es un elemento fundamental para construir las bases de la sociedad futura;
- a las personas que no han podido contar lo que les pasó, lo que vieron, lo que vivieron, y así brindar un espacio que les permita salir del silencio. Reivindicando el derecho a la palabra y a ser escuchados como modo de pertenencia e inclusión social;
- a los que quieren saber; narrando, reconstruyendo episodios de la historia colectiva de los años de la última dictadura que no siempre son abordados con rigor y sistematicidad por el resto de las instituciones públicas en general y educativas, en particular;
- a los incrédulos; mostrándoles que tales cosas sucedieron, que tales personas existieron y que tales acontecimientos tuvieron lugar en un tiempo dado;
- a los indiferentes; poniéndoles en evidencia el proceso de pérdida de libertades y de valores éticos y morales que significó para la sociedad en su conjunto la implementación del terrorismo de Estado.

El Museo de la Memoria fue creado por Ordenanza del Concejo Municipal de Rosario en el año 1998. Es una institución dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, que funciona desde el año 2001 en la sede de dicha Secretaría, hasta su instalación definitiva en la casa que está ubicada en las calles Moreno y Córdoba de la ciudad de Rosario, sede del II Cuerpo de Ejército durante la última dictadura.

En el año 2002 se concretó la designación de su primer Director, elegido por concurso público ante un jurado conformado por autoridades municipales y del campo de los Derechos Humanos.

El Museo de la Memoria de Rosario es el primero de Argentina reconocido de interés nacional y uno de los primeros de América Latina que trabaja sobre las causas y consecuencias del accionar del Estado terrorista.

Participantes del Taller:

- **Rubén Chababo** es Profesor en Letras por la Universidad Nacional de Rosario (1987). En los últimos años ha centrado su atención en la investigación de literatura testimonial en torno a situaciones y experiencias concentracionarias. Ha dictado cursos de reflexión en torno a la

complejidad de la transmisión de la experiencia concentracionaria en instituciones educativas y participado en proyectos de investigación sobre problemáticas referidas al genocidio tanto en el país como en el extranjero. Es miembro de la Comisión Asesora Permanente para los Derechos Humanos del Concejo Municipal de Rosario. Desde enero de 2003 dirige el Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

- **Viviana Nardoni** es periodista, Master en Comunicación radial de CIESPAL (Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina). Se desempeña como Coordinadora General del Museo de la Memoria de Rosario. Ha sido responsable de importantes espacios de capacitación en la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario como el Centro Audiovisual Rosario y el Centro de Expresiones Contemporáneas. Ha sido coordinadora de talleres sobre Comunicación y Ciudad de UNESCO y editora de la revista Vasto Mundo. Se especializa en temas de articulación entre memoria y arte.

Centro Cultural por la Memoria de Trelew - Chubut, Argentina.

Desde el año 1999 aproximadamente, se venían realizando de forma continua diversas actividades por parte de organizaciones sociales, estudiantiles y gremiales para mantener viva la memoria del 22 de agosto de 1972, jornada conocida como la “Masacre de Trelew”, que fuera uno de los hechos trágicos, ensayo y preludio de la sistematización del terrorismo de Estado en la Argentina. Fueron estas organizaciones las que lograron instalar en la sociedad civil al aeropuerto como un espacio para mantener activa la memoria.

Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo, ex presos políticos, familiares de detenidos desaparecidos, intelectuales y militantes de las organizaciones políticas se han dado cita en este espacio como lugar de resistencia al olvido institucional, a políticas que legitimaron por casi treinta años la impunidad y la negación del genocidio perpetrado en Argentina.

Desde su creación en el 2004 la Subsecretaría de Derechos Humanos tuvo entre sus objetivos fundamentales la recuperación del aeropuerto viejo de Trelew como un espacio para la memoria. Este marcado interés se inscribe en la política nacional de Derechos Humanos durante la gestión del ex presidente Kirchner y que continúa en el presente. Está fundada en una larga militancia que tienen miembros de la Subsecretaría en la lucha por defender los Derechos Humanos fundamentales, siendo algunos de ellos protagonistas directos de las luchas sociales de los setenta.

En el mes de mayo del año 2005 se llevó a cabo por iniciativa del Gobierno Provincial la convocatoria abierta a la sociedad para conformar una mesa de trabajo y consenso que tuviera como fin la elaboración de un proyecto para la recuperación del aeropuerto viejo de Trelew. La convocatoria contó con más de 500 adhesiones de organizaciones de derechos humanos, sociales, sindicales, personalidades de reconocidas trayectorias, ex prisioneros políticos y militantes políticos y sociales del ámbito local, regional, nacional e internacional. Tomando en cuenta peticiones presentados en anteriores gestiones, el actual gobierno se sumó al continuo de ese anhelo popular por la recuperación del sitio emblemático. Para esto se comprometió a entablar el diálogo con las Fuerzas Armadas por las tierras y delegó en la Secretaría de Derechos Humanos la articulación de la mesa de trabajo y consenso. La metodología de trabajo consistió en la realización de reuniones plenarios y quincenales en la Escuela 714 (Julio Cortázar) de Trelew con gremios, agrupaciones de desocupados, centros de

estudiantes universitarios, ex presos políticos, familiares de desaparecidos, centro de estudiantes secundarios, vecinos, partidos políticos y funcionarios gubernamentales provinciales y municipales.

De la mesa de trabajo y consenso surgió de común acuerdo que el aeropuerto viejo, una vez recuperada la titularidad de las tierras, debía ser un Centro Cultural por la Memoria Viva en contraposición a musealización de la memoria a fin de evitar la mercantilización del pasado traumático como producto turístico. Se buscó la conformación de un tipo de organización social que pudiera contener todas las memorias que conforman la historia social de la Patagonia:

- La del 15 al 22 de agosto que podríamos denominar Memoria de la Masacre de Trelew.
- La del 11 de octubre al 13 de noviembre de 1972 que podríamos llamar Memoria de la Solidaridad o de la Pueblada.
- La memoria de las grandes luchas obreras en la Patagonia teniendo como emblemáticas las huelgas y la posterior masacre de 1920 en Santa Cruz.
- La memoria de los pueblos originarios, haciendo hincapié en el etnocidio fundacional de la nación, la búsqueda de la desaparición de su identidad y diversidad cultural mediante la homogenización a una lengua, un territorio, una religión y reducción a guetos de otredad interior.
- La memoria de la penetración económica por parte del imperio británico en la Patagonia y el ingreso de la Patagonia en la división internacional del trabajo con las grandes estancias ganaderas del sur.
- La memoria de la historia de la aviación comercial en Patagonia, la puerta de entrada que sobrevoló Antoine de Saint Exupery con la Aeropostal. Es decir la propia historia del edificio del Aeropuerto Viejo de Trelew.
- La historia mas inmediata del sujeto colectivo que ha recuperado y puesto en la escena pública al aeropuerto como espacio de resistencia y reivindicación de las luchas revolucionarias setentistas.

El 22 de agosto de 2007 se realizó el acto de inauguración del Centro Cultural por la Memoria de Trelew, con presencia de familiares de los fusilados en la Masacre junto a autoridades nacionales, provinciales, municipales; miembros de organismos de derechos humanos y de otras organizaciones y vecinos de la ciudad.

Participantes del Taller:

- **Juan Arcuri** es Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia del Chubut. Bibliotecario Nacional. Es un destacado referente de la cultura y la vida social en la Provincia del Chubut y la Patagonia. Ha sido Director de Cultura de la Municipalidad de Trelew durante los años 1987 y 1991, y luego desde el 2004 hasta el 2007, cuando se lo convocó para conducir la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia. Es miembro fundador y ha sido Presidente de la Asociación Cultural "El árbol", un espacio de reconocida trayectoria y desempeño en toda la región patagónica. También ha sido parte de la Comisión por la Memoria del Pueblo, desde donde trabajó, junto a otros compañeros, en las temáticas vinculadas a los derechos humanos. Ha sido miembro ATE y de la CTA, seccional Chubut, ocupando cargos directivos en la década de los '90.

- **Marcos Malvares** es miembro del equipo de trabajo de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chubut. Guionista de radio y TV, trabajó en la Dirección de Cultura de Trelew desde el año 2004 hasta el 2008, cuando fue convocado a formar parte de dicha Subsecretaría. Actualmente es estudiante de la Licenciatura en Gestión Cultural en la Universidad Nacional Tres de Febrero y ha colaborado en la organización de diferentes actividades en su ciudad y las zonas de influencia.

Casa por la Memoria y la Cultura Popular - Mendoza, Argentina.

La Biblioteca Popular "Casa por la Memoria y la Cultura Popular" es una asociación sin fines de lucro. Fue creada en 1999 en la Ciudad de Mendoza con el objetivo de brindar servicios a la comunidad desde diferentes áreas:

- Servicio de biblioteca pública.
- Difusión cultural a través de talleres.
- Recreación de la realidad social mediante la realización de video-debates y conferencias.
- Defensa de los derechos humanos desde distintos enfoques:
 - Información a la comunidad sobre el cómo y el por qué de su constante violación.
 - Docencia y práctica en todos los niveles educativos.
 - Recuperación y reconstrucción de la identidad de los desaparecidos y asesinados de Mendoza durante la última dictadura.
 - Conformación del "Archivo de la Memoria" de Mendoza (1976-1983).
 - Relevamiento y Archivo Fotográfico de los Centros Clandestinos de Detención de la provincia con proyección a ser identificados públicamente y abiertos a la comunidad.

El grupo IDENTIDAD de la Casa de la Memoria, conformado por ex presos políticos durante el proceso, es responsable de la creación del Archivo Provincial de Mendoza. Dicho Archivo consiste en material impreso de la etapa, obtenido mediante la donación de abogados, ex presos y otras personas decididas a colaborar con la Memoria. Está conformando un Archivo Fotográfico, con fotografías que incluyen los lugares de detención. Simultáneamente se están realizando entrevistas a familiares, amigos y compañeros de los detenidos-desaparecidos con la finalidad de: a) aportar al archivo general 1975-1983 y b) publicar el libro "Hacerse cargo", sobre la vida de quienes tuvieron una identidad y fueron convertidos en NN. Todos ellos militantes o no de la zona de Cuyo. La idea central fue unir a los archivos del antiguo D-2 (centro de informaciones) la otra información, la de las víctimas.

La Casa de la Memoria firmó un Convenio con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINADYF) para escanear los archivos de la ex-Casa Cuna 1975-1982, para buscar los niños apropiados. En 2007 recibió el premio otorgado por la Fundación Agenda de Mujeres por su trabajo en Derechos Humanos.

Participantes del Taller:

- **María Susana Muñoz** es Técnica Contable. Detenida-desaparecida en 1976, posteriormente expulsada del país (1978). En México, lugar de residencia, fue co-fundadora del Comité de Solidaridad con los Familiares de Presos y Desaparecidos (CO.SO.FAM). De regreso al país en democracia, fue co-fundadora del Grupo Mendoza de Amnesty Internacional donde ocupó el cargo de Secretaria de organización a nivel nacional, para finalmente renunciar por diferencias en 1988. Actualmente Susana Muñoz coordina el film documental "Memoria Barrial-Nosotros, el Flaco Pringles" que está realizando el cineasta Néstor Colombo con guión de Marcelo Stern, financiado por la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia.

<p style="text-align: center;">Comisión de Homenaje a las víctimas del Ex CCD Vesubio y Proto Banco - Buenos Aires, Argentina.</p>

El Vesubio (agosto 1975 - octubre 1978) está situado frente al predio que ocupaba la Escuela de Suboficiales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Agrupación Güemes, División Cuatrismo, y aproximadamente a 100 metros del Escuadrón de Caballería de La Matanza de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Desde Agosto de 1975 hasta el 24 de Marzo de 1976 fue un lugar de detención y tortura manejado por la organización delictiva llamada Triple A, o tres A, o AAA (Alianza Anticomunista Argentina).

El 1er. Jefe de este campo de concentración fue el Prefecto Alberto Neuendorf, Jefe de Inteligencia del Servicio Penitenciario Federal durante 1975/76. Luego del 24 de marzo de 1976, asumió como Jefe del mismo el Mayor del ejército Pedro Alberto Durán Sáenz. Durante 1978, y hasta su liquidación, se hizo cargo el entonces Capitán conocido como *El Francés*. Todos ellos dependían del General Carlos Guillermo Suárez Mason, del 1er. Cuerpo de Ejército.

El predio estaba custodiado por dos guardias rotativas (una externa y otra interna) y estaba ubicado en el sector nordeste del cruce del Camino de Cintura y la autopista Teniente General Ricchieri. A unos doscientos metros sobre el Camino de Cintura y hacia el lado de Morón.

Debido a que no es un sitio recuperado aún no se realizan actividades. Sin embargo se han efectuado numerosas visitas de sobrevivientes, jueces, periodistas, fotógrafos, documentalistas, arqueólogos, antropólogos, etc. Actualmente contamos con el apoyo de la Municipalidad de La Matanza, quien ha provisto al predio de vigilancia y señalización.

Si bien el sitio geográficamente descrito no es utilizado por la comunidad, un grupo de sobrevivientes, familiares y compañeros se viene reuniendo todos los lunes desde 1979. Allí se efectúa un Trabajo de Recopilación de Datos sobre las características de los Campos de Concentración antedichos. También se confecciona un listado de víctimas y de represores y se establece la conexión con los familiares de los compañeros secuestrados y desaparecidos. Se realizan homenajes en otros lugares, se presentan testimonios en diferentes juzgados nacionales e internacionales (Francia, Alemania, Italia y España), se investiga sobre los hechos sucedidos allí, las relaciones con otros Campos de Concentración y, entre otras actividades, se organiza anualmente un acto público de Homenaje a las víctimas del Terrorismo de Estado.

Toda esta información ha sido reiteradamente aportada a diferentes niveles del Poder Judicial con el objetivo de que se castigue a los criminales y sus cómplices.

Se ha realizado un concurso público en el Colegio de Arquitectos de La Matanza y su jurado, integrado entre otros por el Premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel, ha premiado una obra que próximamente será construida en una plazoleta frente al campo. Todos los permisos ya han sido otorgados y se han conseguido los principales materiales. Es una obra monumental en acero cuyo nombre es *30.000 mundos*.

Participantes del Taller:

- **Jorge Federico Watts** trabaja en una empresa familiar de calefacción para la industria de la construcción. Desempeñándose como operario en la fábrica de galletitas Bagley tratando de reorganizar el sindicato fue secuestrado a la salida de la fábrica el 22 de Julio de 1978 y llevado al Vesubio donde permaneció hasta el 12 de Septiembre de ese año. Luego pasó en carácter de desaparecido por una unidad militar, dos comisarías y finalmente es reconocido como preso a disposición de un Consejo de Guerra en Octubre de 1978 y permaneció como preso político hasta el 22 de Mayo de 1979. Entonces comenzó su militancia en Derechos Humanos. Trabajó con el CELS, Familiares, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Participó en el programa televisivo Nunca Más de la Conadep, junto a un reducido grupo de sobrevivientes y familiares de las víctimas de la dictadura cívico militar. En 1984, con un grupo de sobrevivientes de los campos fundó la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos de la cual fue elegido Presidente. Desde esta asociación aportaron testimonios en el Juicio a las Juntas Militares y participaron en las denuncias del genocidio terrorismo de estado, buscando justicia y castigo a los culpables y sus cómplices en los ámbitos más diversos tanto en lo nacional como en lo internacional. Conformaron comisiones de sobrevivientes, compañeros de militancia y familiares de las víctimas por cada campo de detención en la medida de sus posibilidades. Desde entonces participa en la Comisión de Homenaje a las Víctimas de Vesubio y Proto-Banco. A la vez participa apoyando las actividades organizadas por distintos organismos de DDHH.
- **Cristina Comandé** es estudiante de Letras en la Universidad de Buenos Aires. En Septiembre de 1976, a los 22 años, fue secuestrada y desaparecida durante tres meses y medio. Trabaja en el grupo de la Comisión de Homenaje a las víctimas de Vesubio y Proto-Banco. A la vez participa de las actividades organizadas por distintos organismos de DDHH que están dentro de mis posibilidades.

Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires - Argentina.

La Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires es un organismo público extra-poderes que funciona de manera autónoma y autárquica. Fue creada el 13 de julio de 2000 a través de la Ley 12.483 y su modificatoria, la Ley 12.611 del 20 de diciembre de 2000. Está integrada por referentes de organismos de derechos humanos, el sindicalismo, el ámbito judicial y universitario, legisladores y religiosos de distintos credos.

Mediante la Ley 12.642/00, presentada y aprobada en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, se le entregó como sede el edificio en el que había funcionado durante medio siglo la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). Junto con ese emblemático edificio, la Comisión asumió la responsabilidad de custodiar y gestionar uno de los archivos de inteligencia policial más importantes de la Argentina: el Archivo de la DIPBA.

Además, se puso en marcha el programa Jóvenes y Memoria, destinado a jóvenes de las escuelas medias de la provincia; y se creó una maestría de Historia y Memoria a través de un convenio con la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata.

En diciembre de 2002 se fundó el Museo de Arte y Memoria con el objetivo de abrir un espacio de reflexión sobre el autoritarismo y la democracia, a partir del impulso de la producción cultural y la promoción de los derechos humanos.

Desde el principio se promovieron múltiples instancias de trabajo y debate con distintos actores sociales; la idea era abrir el juego a las memorias y experiencias locales que problematizaran los relatos centrales u oficiales. El nacimiento de la Comisión estuvo entonces fuertemente signado por las políticas de la memoria, y la búsqueda de verdad y justicia.

Los casos de abuso policial, la violencia institucional y, sobre todo, la vulneración masiva de derechos en los lugares de detención de la provincia de Buenos Aires impulsaron una decisiva intervención de la Comisión y la consiguiente creación de su cuarto programa de trabajo: el Comité contra la Tortura. Desde allí se reciben denuncias y se realizan tareas de control e inspección en cárceles, comisarías e institutos de menores.

La búsqueda de justicia por los delitos de lesa humanidad, la reparación a las víctimas del terrorismo de Estado que cotidianamente llegan al archivo, las perplejidades de los jóvenes que participan de los programas educativos y los reclamos de los privados de libertad conviven en la Comisión Provincial por la Memoria.

Actualmente, la Comisión está integrada por 18 miembros plenos, 6 consultores académicos, un miembro emérito (el obispo Miguel de Hesayne). El equipo técnico se estructura en una dirección ejecutiva y cuatro áreas específicas de trabajo: Archivo y centro de documentación; Investigación y enseñanza; Comunicación y cultura; Comité contra la tortura.

Participantes del Taller:

- **Ana Cacopardo** es la Directora Ejecutiva de la Comisión por la Memoria. Es periodista.
- **Samantha Salvatori** se desempeña en el Área Investigación y Enseñanza de la Comisión.
- **María Elena Saraví** se desempeña en el Área Investigación y Enseñanza de la Comisión.
- **Laurana Malacalza**. Comité contra la Tortura, coordinadora del Área Género.
- **Laura Ponisio**. Área de Comunicación y Cultura, curadora Museo de Arte y Memoria.

Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, Argentina.
--

El 22 de marzo de 2006, la legislatura provincial aprobó por unanimidad la Ley 9286, denominada Ley de la Memoria (Decreto Reglamentario 873).

Esta ley establece la conformación de la Comisión Provincial de la Memoria, la creación del Archivo Provincial de la Memoria y el emplazamiento de estas instituciones en el ex edificio del Departamento de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Córdoba, conocido como D2.

Participantes del taller:

- **Virginia Cristina Rozza** es educadora popular y se desempeña en el Área de Educación del Archivo Provincial de la Memoria.

**Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Morón
Buenos Aires, Argentina**

La Mansión Seré o “Atila” funcionó como Centro Clandestino de Detención durante los años 1977 a 1978 bajo jurisdicción de la Fuerza Aérea Argentina. Hoy la Mansión se encuentra totalmente demolida y el predio en el que se ubicaba se ha convertido en un polideportivo municipal (Gorki Grana, Municipio de Morón, Pcia. de Buenos Aires) donde conviven una serie de actividades sociales, deportivas y recreativas.

En el año 2000, el Municipio de Morón, a través de la Dirección de Derechos Humanos, y la Asociación Seré por la Memoria y la Vida convocaron a un grupo de arqueólogos para recuperar los cimientos y estructuras asociadas a lo que fuera la Mansión Seré. Con estos objetivos iniciales comenzaron las gestiones (firma de convenios, consenso de objetivos y plazos del trabajo) que definieron, en el año 2002 el comienzo de los trabajos arqueológicos y la planificación de un proyecto transdisciplinario que abarca diferentes áreas: arqueología, antropología, conservación, historia, ciencias de la comunicación y archivo.

Los propósitos de la investigación fueron gestándose con la participación de ex detenidos desaparecidos, familiares de desaparecidos y vecinos bajo contextos de trabajo heterogéneos.

Este proyecto de investigación involucra una propuesta holística para la recuperación de un espacio que promueva el ejercicio de la memoria y bajo los lineamientos de un Programa de Interpretación; el mismo implica una planificación con tareas a corto, mediano y largo plazo, que van definiendo, en un devenir de propuestas articuladas, un futuro para este lugar. Entendemos la necesidad de propiciar estos marcos de trabajo bajo un programa que implique un contexto dinámico, facilite una transmisión intergeneracional y favorezca una revisión histórica que interpele al sujeto y sirva como disparador de acciones concretas.

Bajo esta perspectiva, pensamos a este espacio como un lugar de memorias, en el que no puede haber dueños ni observarse relatos únicos y donde estos pueden ser no sólo distintos sino incluso contradictorios y ambivalentes.

La investigación en lo que fuera la Quinta Seré, y la posibilidad de trabajar en el mismo sitio, permite recuperar las vivencias, sensaciones y “marcas” de la ocupación de la Quinta como Centro Clandestino de Detención y sus usos anteriores y posteriores al mismo. Bajo una visión regional, estas investigaciones proponen articular los hechos, lugares, responsables y personas, de la zona oeste del Gran Buenos Aires, en el ejercicio de la aplicación sistemática del terrorismo de Estado.

Cabe mencionar que la Mansión Seré existió antes de su apropiación por la Fuerza Aérea en 1976, y tiene una historia de contactos con la comunidad que quedó opacada con dicho uso. Es posible reconocer diferentes momentos de utilización y abandono de la misma a lo largo del tiempo, respondiendo a distintas funcionalidades, desde la instalación de la familia Seré hasta su demolición total en períodos democráticos, pasando por su utilización como Centro Clandestino de Detención.

El Proyecto de investigación propone los siguientes objetivos:

Recuperar la Mansión Seré y su entorno como espacio de construcción y reconstrucción de la identidad y las memorias.

Preservar la memoria histórica:

- los usos de la Quinta Seré, antes, durante y después de su utilización como Centro Clandestino de Detención
- su relación con la zona oeste del Gran Bs. As., en tanto aplicación sistemática del Terrorismo de Estado.
- conformar una base de información que contribuya a ampliar los datos sobre personas desaparecidas o secuestradas y liberadas de la zona oeste.

Recuperar el patrimonio tangible e intangible de la Quinta Seré y su entorno en una escala de análisis espacial regional (zona oeste):

- rescatar y conservar las estructuras y artefactos asociados (metales, vidrios, plásticos, lozas, etc.) de la antigua Mansión Seré .
- registrar la historia a través de las distintas voces, las historias de vida de los diversos actores sociales (la militancia, la vida cotidiana de los vecinos en los barrios, etc.).
- Planificar y desarrollar el Programa de Interpretación. Participación e interrelación con la comunidad. Pensar el destino del espacio “Mansión Seré” .

Casa de la Memoria y la Vida.

A pocos metros de donde se encontraba la Mansión Seré, funciona actualmente la Dirección de Derechos Humanos municipal, cuya sede es la Casa de la Memoria y la Vida, inaugurada por el intendente Martín Sabbatella el 1º de julio del año 2000. Dicha Dirección lleva adelante diversas actividades para la promoción, defensa y difusión de los Derechos Humanos:

- Asesoramiento jurídico: para la defensa y promoción de los derechos legales.
- Articulación de Proyectos y Programas: con organismos de derechos humanos, entidades sociales y diversas áreas gubernamentales.
- Pedagogía: charlas y talleres con estudiantes de distintos niveles e instituciones, recorridos y jornadas de reflexión en la temática de derechos humanos.
- Investigación y Producción: proyectos de investigación, clasificación, archivo y producción de bases de datos enmarcados en el “Proyecto Mansión Seré” .
- Biblioteca y Hemeroteca: material de consulta con relación a temas de derechos humanos e historia argentina y latinoamericana.
- Eventos: conciertos, presentaciones de libros, proyecciones, muestras plásticas y fotográficas, charlas y debates.

Participantes del Taller:

- **Antonela Di Vruno** es Licenciada en Ciencias Antropológicas con especialidad en Arqueología en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Desde el año 1992 ha participado de diversos proyectos de investigación en distintas áreas del país, particularmente en la región patagónica. Desde el año 2000 desarrolla tareas de investigación

en la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Morón coordinando las tareas de un grupo de investigación interdisciplinario. El Proyecto Mansión Seré fue una de las primeras acciones ejecutadas por el área. Desde septiembre de 2008 tiene a su cargo la Dirección de Derechos Humanos. Además, forma parte de un equipo de investigadores que ha sido convocado a realizar diferentes tareas en espacios relacionados con la aplicación del terrorismo de Estado (mayormente en la zona oeste del conurbano bonaerense). Desde el año 2006 efectúa pericias arqueológicas en el ámbito judicial, relacionadas con causas contra crímenes de lesa humanidad. Ha recibido becas del Fondo Nacional de las Artes y de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

- **Emiliano Ruy Rodríguez** es estudiante de la Carrera de Ciencias Antropológicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Desde el año 2002 desarrolla tareas de investigación en la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Morón, desempeñándose como coordinador del Área de Investigación y Producción Documental desde septiembre de 2008. Previamente trabajó como Coordinador de Campo en Estudios de Opinión Pública en consultoras privadas. Como periodista formó parte del equipo de investigación en el libro publicado por Raúl Kollmann "Sombras de Hitler: la vida secreta de las bandas neonazis argentinas", publicado en 2001 por la Editorial Sudamericana. También colaboró con el mencionado periodista escribiendo informes para sus notas en el diario Página/12.

Proyecto "Historia y Memoria del pasado reciente. Problemas didácticos y disciplinares" de la Universidad Nacional del Litoral articulado con AMSAFE - Santa Fe, Argentina.

El Proyecto de Extensión "Historia y Memoria del pasado reciente. Problemas didácticos y disciplinares" de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) se articula con AMSAFE (Asociación del Magisterio de Santa Fe). Los objetivos generales del proyecto son:

- Contribuir a construir un marco epistemológico y didáctico en torno al tópico de la historia y memoria del pasado reciente.
- Favorecer el desarrollo de trabajos de memoria que contribuyan a la reconstrucción colectiva de nuestro pasado reciente, que impliquen en forma protagónica a todos los actores directos e indirectos relacionados con este proyecto.
- Construir un espacio de comunicación, intercambio y circulación de conocimientos en torno a la temática.
- Crear un espacio institucional de referencia a la temática que pueda aportar a los diferentes niveles del sistema educativo y también, a otras experiencias educativas.

Participantes del taller:

- **Luciano Alonso** es Profesor en Historia, Magister en Historia Latinoamericana y Magister en Ciencias Sociales. Se desempeña como docente-investigador de las Universidades Nacionales del Litoral (Facultad de Humanidades y Ciencias) y de Rosario (Facultad de Psicología). En los últimos años se ha dedicado al estudio del movimiento argentino por los derechos humanos, publicando diversos trabajos y actuando como co-director del Proyecto de Extensión de Interés Social "Memoria e Historia del Pasado Reciente" de la UNL.

Ex Centro Clandestino de Detención “El Olimpo” - Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

El Centro Clandestino de Detención (CCD) “El Olimpo” funcionó como uno de los centros de operaciones del terrorismo de Estado desde el 16 de agosto de 1978 hasta fines de enero de 1979. El predio perteneció hasta octubre de 2004 a la Policía Federal. En esa fecha, el entonces Presidente Kirchner firmó un decreto de transferencia al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, destinado a crear un sitio de recuperación de la historia y la memoria como también de promoción de los derechos humanos y los valores democráticos. El predio fue desocupado en su totalidad por parte de la Policía Federal en junio de 2005. En el año 2003 había sido declarado sitio histórico por la Legislatura del Gobierno de Ciudad de Buenos Aires.

Este CCD está relacionado con otros CCD (Garage Azopardo, Club Atlético y Banco). En estos Centros operaron los mismos grupos de tareas que iban trasladando a los presos y los archivos, formando parte del mismo circuito represivo. Funcionaba bajo la órbita del Primer Cuerpo de Ejército al mando de Guillermo Suárez Mason. Los grupos de tareas quedaron sin apoyo político cuando éste fue reemplazado por el presidente de facto Leopoldo Fortunato Galtieri. Se calcula que han pasado por allí más de 400 detenidos, de los cuales se estiman más de 100 liberados.

Los sobrevivientes, los vecinos, los familiares y los organismos de derechos humanos, conformaron una Comisión de Consenso y Trabajo que está trabajando en la definición de los posibles usos futuros del predio como lugar de memoria.

Participantes del taller:

- **Isabel Cerruti** es sobreviviente de los CCD “Banco” y “El Olimpo”, docente, profesora de historia en la escuela media. Participa en la Comisión de Consenso y trabajo del CCD Olimpo.

Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado. - Buenos Aires, Argentina.

El Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado es un espacio público creado con el objetivo de construir, recuperar y preservar la memoria colectiva para contribuir a evitar que se repitan graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad como los ocurridos en nuestro pasado reciente.

El Parque comprende una extensión de 14 hectáreas de espacio verde ubicadas en la franja costera del Río de la Plata en las cercanías de la Ciudad Universitaria y alberga el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.

Este proyecto se integra al programa de recuperación del área de la ribera del Río de la Plata y hace posible el uso por parte de los vecinos de la Ciudad y de quienes la visiten, de un espacio público con un valor testimonial, artístico, cultural, y turístico de características únicas en nuestro país y en el mundo.

El Monumento fue diseñado como un corte, una herida abierta que interviene en el paisaje, en alusión a la violencia ejercida desde el Estado. Junto al Monumento se encuentra el Salón de Usos Múltiples, en donde se realizan actividades culturales, artísticas y educativas en torno a la memoria y los derechos humanos.

El Parque de la Memoria incluye un grupo de esculturas conmemorativas, seleccionadas a través de un concurso internacional. Las obras escogidas corresponden a los artistas: Germán Botero (Colombia), Claudia Fontes (Argentina), Grupo de Arte Callejero (Argentina), Rini Hurkmans (Holanda), Dennis Oppenheim (Estados Unidos), Marie Orensanz (Argentina), Marjetica Potrč (Eslovenia), Nuno Ramos (Brasil), Per Kirkeby (Dinamarca), William Tucker (Estados Unidos), Nicolás Guagnini (Argentina) y Clorindo Testa (Argentina). Completan el grupo, seis artistas invitados por fuera del concurso: Roberto Aizenberg, Juan Carlos Distéfano, Norberto Gómez y Leo Vinci de Argentina, así como Jenny Holzer de los Estados Unidos y Magdalena Abakanowicz de Polonia.

El Monumento

El Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado es el primer memorial en el país y en la región en homenaje a los detenidos-desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado en Argentina.

Dado que muchas de las víctimas fueron arrojadas al Río de la Plata, el mismo adquiere un valor simbólico y por tal motivo se eligió este espacio junto al río para su emplazamiento.

El Monumento posee, hasta la fecha, los nombres de casi 9.000 personas, comenzando en el año 1969 hasta 1983.

El grabado de los nombres se realizó sobre placas de pórfido, ordenadas por año de desaparición y/o muerte, y en orden alfabético.

Una vez finalizadas las obras del Parque, el público podrá acceder a la base de datos (la misma se encuentra en construcción) que albergará la Sala de Usos Múltiples y que contará con datos personales, testimonios sobre las circunstancias de la desaparición o asesinato, fotos, recuerdos, anécdotas, cartas, poesías, de las personas homenajeadas en el Monumento, sacándolos del anonimato y de ese número incierto que nada dice sobre quiénes fueron cada uno de ellos.

Participantes del Taller:

- **Nora Hochbaum** es Profesora. Actualmente se desempeña Coordinadora General del Parque de la Memoria.
- **Florencia Battiti** es Licenciada en Bellas Artes y coordina el Área de Arte del Parque de la Memoria.
- **María Scheiner** es profesora. Es Coordinadora del Área de Educación del Parque.

<p style="text-align: center;">Área de Sitios de Memoria / Coordinación de la Red Federal de Sitios de Memoria del Archivo Nacional de la Memoria - Argentina</p>
--

En el marco de los objetivos y misiones del Archivo Nacional de la Memoria (ANM) de la Secretaría de Derechos Humanos, el Área de Sitios de Memoria tiene a su cargo el desarrollo y la promoción a nivel nacional de políticas públicas de identificación, investigación, difusión y señalización de aquellos lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención (CCD), a la vez que promueve iniciativas de gestión pública de espacios de memoria en estos y otros sitios vinculados con el terrorismo de Estado.

Con posterioridad a la creación el 24 de marzo de 2004 del “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos” en el predio donde funcionara el campo de concentración y exterminio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), el surgimiento y consolidación de diversas experiencias de marcación y recuperación de estos espacios en distintos lugares del país, junto con la reapertura y el avance de los procesos judiciales fueron evidenciando la necesidad de articular y otorgarle mayor proyección a todos y cada uno de estos trabajos y de contar con una herramienta que permitiera vincular y coordinar las políticas que se estaban poniendo en práctica de manera dispersa en diferentes jurisdicciones.

Es por ello que en octubre de 2006 se convocó al “Primer Encuentro Nacional de la Red Federal de Sitios de Memoria” en San Miguel de Tucumán, que contó con la presencia de funcionarios de las secretarías y áreas provinciales de derechos humanos que estaban llevando adelante proyectos de memoria en ex centros clandestinos de detención. En estas jornadas se intercambiaron experiencias y se suscribió un documento en el que se acordaron los primeros lineamientos para el trabajo conjunto (Acta Acuerdo Tucumán).

Luego la resolución SDH N° 014 del 22/03/07 le dio marco jurídico a la iniciativa y creó formalmente la RED FEDERAL DE SITIOS DE MEMORIA (Refesim) en tanto órgano interjurisdiccional que, con la coordinación del Archivo Nacional de la Memoria, tiene la misión de articular el trabajo entre las dependencias estatales de todo el país que tienen a su cargo la gestión de políticas públicas de memoria, verdad y justicia, con la más amplia participación de los organismos no gubernamentales de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la temática.

Entre los objetivos de la Red Federal de Sitios de Memoria se destacan:

- La identificación y señalización de todos los lugares donde funcionaron CCD, promoviendo el desarrollo de intervenciones públicas que promuevan el conocimiento e involucramiento social en relación con la experiencia genocida y, muy especialmente en la actual coyuntura, con el desarrollo de los juicios por crímenes de lesa humanidad.
- La articulación de trabajos y el intercambio de experiencias, metodologías y recursos entre las áreas y equipos de las distintas jurisdicciones, en lo referente a la investigación del funcionamiento represivo, priorizando la optimización del aporte a los procesos judiciales.
- La discusión y el establecimiento de criterios y metodologías comunes que optimicen y faciliten las tareas de recopilación de datos, su entrecruzamiento e intercambio y su procesamiento, teniendo en cuenta las singularidades de las distintas jurisdicciones.
- La articulación e intercambio de experiencias, metodologías y recursos para el desarrollo de iniciativas de memoria, tales como marcaciones, exposiciones y muestras, archivos y sitios o espacios de memoria en ex CCD y otros lugares relevantes tanto de la experiencia genocida como de la militancia social y política previa, contemporánea y posterior al terrorismo de Estado, entre otras.
- El intercambio de experiencias, metodologías y recursos en relación con la temática educativa y su abordaje en el marco del trabajo en los sitios de memoria.
- La promoción y difusión de debates en relación con temas de investigación, memoria y educación.

- La promoción del debate social sobre las características y consecuencias pasadas y actuales que tuvo el genocidio en la Argentina, con énfasis en el aspecto local y su relación con contextos más amplios (nacional, continental) y en el involucramiento de sectores más amplios de la sociedad con la temática, en especial con los procesos judiciales.
- La promoción, difusión y acompañamiento de los procesos judiciales que se están llevando adelante contra los responsables de crímenes de lesa humanidad, potenciando su comunicación a nivel nacional y a través de la generación de hechos e intervenciones locales e interjurisdiccionales que le den mayor visibilidad (señalizaciones, actos, presentaciones, entre otros) y que contribuyan al acompañamiento de los testigos y querellantes.

Participantes del taller:

- **Isabel Fernández Blanco** es sobreviviente de los CCD “Banco” y “El Olimpo”, asesora de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, coordinando el Área Espacios de Memoria del Archivo Nacional de la Memoria. Participó del grupo de sobrevivientes que trabaja en la investigación de los compañeros que continúan desaparecidos y en la identificación de los represores de esos dos CCD.
- **Margarita Jarque** es miembro del equipo de la Coordinación Red Federal de Sitios de Memoria.

Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires - Programa Sitios de Memoria (Provincia de Buenos Aires - Argentina)
--

El programa Investigación y memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires promueve diferentes procesos de construcción de memoria, verdad y justicia en relación a aquellos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención (CCD) y otros sitios vinculados a hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado en nuestro país. Se trabaja en las siguientes líneas:

1. Investigación: Se releva y sistematiza información sobre los CCD que funcionaron en la provincia de Buenos Aires para construir una Base de Datos, como aporte al Mapa Educativo de la Memoria (proyecto que se realiza en el marco de la Red Federal de Sitios de Memoria y el Programa Mapa Educativo Nacional del Ministerio de Educación de la Nación), al desarrollo de investigaciones (judiciales o no) y al Registro Único de la Verdad (Ley Provincial 12498).
2. Señalización de ex CCD: Se realizan en el marco de la Ley 13584, y la Resolución 1309/06 del Ministerio de Defensa de la Nación, en coordinación con la Red Federal de Sitios de Memoria. Para las dependencias de la policía de la Provincia de Buenos Aires y otras propiedades particulares se diseñó una señalización específica, para espacios urbanos que se adapta a la marcación propuesta por la red.
3. Fortalecimiento: Se contribuye al fortalecimiento de la gestión de los proyectos de memoria local vinculados a lugares que funcionaron como CCD y otros sitios que poseen un valor histórico, cultural y testimonial. Para ello se promueven capacitaciones y jornadas de

intercambio destinadas a compartir herramientas de gestión y comunicación, multiplicar reflexiones y promover el compromiso de la comunidad local en la construcción de la memoria colectiva.

3.1. Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) “Pozo de Banfield”: Se está desarrollando un proyecto integral de recuperación de memoria en relación a este ex centro clandestino, a través del trabajo de una mesa de investigación, la promoción de proyectos de memoria local y una mesa de conservación.

3.2. Sitio de Verdad ex CCDTyE “Destacamento de Arana”: En virtud de las medidas cautelares tomadas por el Juez Arnaldo Corazza en la causa 11 que investiga los crímenes de lesa humanidad cometidos allí, se trabaja en el desarrollo de un proyecto de preservación y consolidación de los hallazgos de conjuntos óseos quemados descubiertos por el Equipo Argentino de Antropología Forense durante el 2008.

Participantes del Taller:

- **Eugenia Pereira**
- **Gisella Di Matteo**